

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 69	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: **ALRPA-OL-AYS-14104**
Fecha elaboración: 09 de Agosto de 2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su razón principal de ser el operador logístico por excelencia de las FFMM, y en cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás Entidades del Orden Nacional, fundamentalmente en su misión institucional, tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y Entidades del Sector Defensa, así mismo tendrá entre otras, las siguientes funciones: desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios. Nuestra Entidad que se ha especializado en ser el proveedor de soluciones logísticas en abastecimientos a las Fuerzas Militares como foco principal, con los cuales celebra contratos Interadministrativos con las entidades del Sector Defensa, tiene la necesidad de cumplir con el suministro de víveres frescos: Carnes, frutas, verduras, lácteos, embutidos, refrigerios, bebidas y alimentos procesadas y demás productos similares, entre otros, con el fin de abastecer a todas las Unidades Militares y de Policía de la Fuerza Pública: Armada Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional, que se encuentren acantonadas o en tránsito en el Litoral Pacífico Colombiano, servidores de la Patria que están cumpliendo a cabalidad con el mandato Constitucional Consagrado en la Carta Política.

Sabemos que la alimentación es parte fundamental en la consecución de resultados positivos en las Operaciones Militares y éstas no dan espera, esta es la razón fundamental para contar con la respuesta proactiva, en oportunidad y calidad de víveres frescos necesarios y suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos mensuales (de acuerdo con ciclos de abastecimientos y frecuencias) así como responder ante los posibles movimientos extraordinarios de las Tropas.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es el operador logístico de las Unidades Militares a lo largo del Litoral Pacífico, realizando los abasteciendo requeridos en el Litoral. Las Unidades Militares: Batallones desplegados a lo largo del litoral pacífico, se encuentran acantonados en el Litoral, estos, requieren el abastecimiento de víveres de calidad de manera oportuna por parte de su operador logístico, el cual debe realizarse en tiempo, modo y lugar requerido de acuerdo con la necesidad manifestada para poder cumplir con la misión institucional consignada.

Es importante mencionar que la Agencia Logística celebra contratos Interadministrativos con las FFMM: Armada Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional, con el objeto de atender el abastecimiento de estancias de alimentación en víveres frescos y víveres secos en especie, necesarios para la alimentación de Infantes de Marina, Cadetes, Grumetes y Alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares, esto incluye al personal militar que se encuentran acantonados o desplegados a lo largo de la jurisdicción del Pacífico Colombiano, estos acuerdos contractuales se realizan con el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 69	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

propósito de cumplir con los aprovisionamientos oportunos de acuerdo con los respectivos planes de abastecimientos que incluyen el suministro y entrega de víveres en general de las Unidades Militares.

Los contratos interadministrativos con Entidades del Sector Defensa, en sus objetivos, contemplan entre otros aspectos principales, así:

1. El suministro de estancias de alimentación en víveres secos y víveres frescos en especie, así como comida caliente en comedores de tropa en guarnición.
2. El suministro de alimentación para eventos especiales con motivos de partida adicional diciembre para las unidades operativas mayores, menores, tácticas.

La Regional Pacífico cuenta con los Centros de Abastecimientos y Distribución en las ciudades de Buenaventura y Tumaco, que se encargan de desarrollar la operación logística de entregas de víveres, de acuerdo con los planes de entrega de cada Unidad Militar Centralizadora y sus unidades adscritas a las mismas, recibidas a través del Gestor Clase I y debidamente autorizados por la Dirección Regional; se realiza el respectivo seguimiento al suministro, el ingreso de los productos al inventario en almacén SAP, loteo, y entrega de los víveres frescos y secos, así como la confirmación de la recepción y satisfacción en cada uno de sus aprovisionamientos, de acuerdo con lo que necesitan las Unidades usuarias en el campo de operaciones para la Armada, siendo los mencionados clientes externos, los responsables de recibir a satisfacción, almacenar, mantener y distribuir las toneladas de alimentos, confirmando la entrega, con la respectiva firma de acta de recibo a satisfacción por cada Jefe de Comisión de alimentación de la unidad militar, de acuerdo con los requerimientos periódicos solicitados por cada Unidad.

Lo anterior de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el presente proceso. La ejecución del presente objeto contractual deberá cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministro de Salud y Protección Social, el Decreto No. 539 de 2014 de Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas públicas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución, así como para los medios de transporte de los alimentos, y demás normas vigentes que rigen en la materia.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la dificultad en desplazamientos marítimos desde áreas centrales como Buenaventura Valle del Cauca y Tumaco Nariño para garantizar el oportuno abastecimiento, la preservación y calidad de los víveres y la rápida respuesta a los requerimientos, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para dar cumplimiento a los compromisos interinstitucionales, requiere contratar el suministro de víveres frescos para que sean entregados en los diferentes municipios y corregimientos del Litoral Pacífico en los que hace presencia las Fuerza Militares a través de las Unidades Militares y Puestos Avanzados, con el fin de contar con la disponibilidad para los abastecimientos de estas y de otras entidades del Estado, de acuerdo con las necesidades manifestadas.

Por lo tanto, es necesario contratar el suministro de víveres frescos en el litoral pacífico,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 69	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

resultando primordial poder disponer de dichos aprovisionamientos de manera idónea, higiénica, ágil y oportuna para que la ejecución de las operaciones, que son constantes para las Unidades Militares de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, a lo largo del litoral Pacífico colombiano, razón por la cual se hace necesario la contratación con el fin de cumplir con el normal funcionamiento y oportunidad de la misma. Teniendo en cuenta que como unidades operativas deben contar con dichos aprovisionamientos en tiempos exactos para no afectar esta misma operatividad.

Este proceso contractual cuyo objeto es el suministro de víveres frescos en general para el Litoral Pacífico cubre el abastecimiento de las Unidades Militares atendidas por la Regional Pacífico durante el II semestre del año 2022, teniendo en cuenta que no asignan todo el presupuesto de comercialización solicitado y proyectado de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones 2022 para cumplir con nuestros abastecimientos de toda esta vigencia.

Finalmente, se debe mencionar que se hace necesario contar con contratistas que atiendan las necesidades operacionales de las unidades militares mencionadas en el litoral, de manera oportuna y disponibilidad permanente para reaccionar ante los requerimientos de víveres en general, para el caso del proceso que nos compete: VÍVERES FRESCOS EN GENERAL.

Importante acotar que de acuerdo con la Resolución No. 101 del 04 de Agosto de 2022 en la cual se declara desierto proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-012-023-2022, con el que se pretendía cubrir el suministro de víveres frescos en el Pacífico Norte, se hace necesario incluir al presente proceso lugar de entrega: Litoral Pacífico Norte, suministro víveres frescos en general en las ciudades de Pizarro, Bahía Solano, Nuqui y Jurado

ANTECEDENTES:

La Fuerza Naval del Pacífico para el desarrollo de su dinámica operacional requiere que el suministro de víveres secos y frescos se realice de manera inmediata o en menos de 24 horas y a lo largo del Litoral del Pacífico, según la ubicación y/o desplazamiento de estas unidades, y que, por necesidades de abastecimiento para sus operaciones, se podría presentar la necesidad de atenderlos en cualquier lugar del territorio nacional.

El presente proceso que se plantea, es necesario con el fin de cumplir con la operación de su misión institucional en tanto que la Agencia Logística de las FFMM Regional Pacífico ha sido el operador logístico por excelencia para toda la Fuerza Naval del Pacífico y específicamente para las unidades Batallones a lo largo del litoral pacífico todas las unidades militares mencionadas en los lugares acantonados, requieren de su operador logístico en tiempo modo y lugar para poder cumplir con la necesidad sentida del abastecimiento de este tipo de víveres con calidad, oportunidad y cumplimiento a lo largo del litoral pacífico, teniendo en cuenta la dificultad en desplazamientos desde áreas centrales como Buenaventura inclusive a los puntos de entrega como los cerros y así mismo para la preservación de los mismos víveres y la rápida respuesta a los requerimientos que ha permitido responder a todas las necesidades de abastecimientos a través de ejecución y cumplimiento de Contratos Interadministrativos celebrados con la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

FFMM, como con otras Entidades del Estado, para el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de Infantes de Marina y Alumnos de las Escuelas de Formación de las Unidades Militares de la Armada Nacional, que incluyen entre otras: las modalidades de estancias de alimentación en víveres secos en especie para los puestos de mando atrasados de las unidades tácticas, comida caliente en comedores de tropa en guarnición, suministro de alimentación para eventos especiales para las unidades operativas mayores, menores y tácticas.

A la fecha se cuenta con compromisos institucionales contractuales con la Armada Nacional (Contrato Interadministrativo No. 005-ARC-JOLA-2021 y Contrato Interadministrativo No. 071-BNL02-2022) y con la Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos “DIRAN” (PN_DI_051-2021) que requieren contar con el suministro continuo de víveres frescos en especie apuntando al cumplimiento de la misión institucional de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS, REQUERIDOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO”.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmentos	Familias	Clases	Producto	Nombre
E	50	13	16	00	Huevos y sustitutos
E	50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
E	50	11	15	00	Carnes y aves de corral
E	50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
E	50	12	15	00	Pescado
E	50	13	18	00	Queso
E	50	20	24	00	Jugos o concentrados
E	50	40	00	00	Verduras y hortalizas
E	50	30	00	00	Frutas

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 5 de 69	
		Versión No 00		Fecha.	
		08	03	2018	
					

CARNES:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Bofe empacado al vacío
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Bola de pierna empacado al vacío
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Bola de brazo empacado al vacío
E	50	11	15	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos	Carne de cerdo empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Carnes de res empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Carne molida magra empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Carne bola negra empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Carne de pecho empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Carne de muchacho empacado al vacío
E	50	11	15	Carne especial mixta, mínimamente procesada sin aditivos	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs
E	50	12	19	Camarón salado	Camarón
E	50	11	15	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos	Costilla de cerdo empacado al vacío
E	50	11	20	Cerdo, procesado con aditivos	Costilla ahumada empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Costilla de res empacado al vacío
E	50	11	20	Cerdo, procesado con aditivos	Chorizo x 50 grs
E	50	11	20	Cerdo, procesado con aditivos	Chorizo
E	50	11	15	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos	Chuleta de cerdo empacado al vacío
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Caderita empacado al vacío
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Gulasch empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Hueso carnudo empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Hígado empacado al vacío
E	50	13	16	Huevos en la cascara de gallina	Huevo tipo AA
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Lomo ancho de novillo empacado al vacío
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Lomo fino de novillo empacado al vacío

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 6 de 69
	Fecha.	08	03	2018	
					

				aditivos	
E	50	11	15	Pollo, mínimamente procesado con aditivos	Menudencia en bolsa polietileno
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Morrillo empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Pata de res empacado al vacío
E	50	11	15	Carne, mínimamente procesada sin aditivos	Panza empacada al vacío
E	50	11	15	Pollo, mínimamente procesado con aditivos	Pechuga empacada en bolsa polietileno
E	50	12	15	Pescado fresco	Pescado (sierra)
E	50	11	15	Pollo, mínimamente procesado con aditivos	Pierna pernil empacado en bolsa polietileno
E	50	11	15	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos	Pollo empacado en bolsa polietileno
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Punta de anca empacado al vacío
E	50	11	15	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos	Sobrebarriga empacada al vacío
E	50	11	15	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos	Tocino empacado al vacío

VERDURAS:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre Clase	Nombre producto
E	50	40	17	Aguacates	Aguacate
E	50	40	38	Ajos	Ajo
E	50	40	27	Apios	Apio
E	50	40	54	Alverja	Alverja
E	50	40	72	Tubérculos	Arracacha
E	50	40	53	cebollas	Cebolla blanca
E	50	40	53	cebollas	Cebolla roja
E	50	40	53	cebollas	Cebolla de rama
E	50	40	41	hierbas	Cilantro
E	50	40	15	hierbas	Cimarrón
E	50	40	59	vegetales marinos	Habichuela
E	50	40	41	hierbas	Laurel
E	50	40	32	maíces	Mazorca
E	50	40	57	papas	Papa
E	50	40	57	papas	Papa amarilla
E	50	30	70	pimientos	Pepino
E	50	40	56	frutas nominant	Pimentón
E	50	30	70	frutas nominant	Plátano verde
E	50	40	70	frutas nominant	Plátano maduro
E	50	40	19	remolachas	Remolacha
E	50	40	42	coles	Repollo
E	50	40	65	tomates	Tomate
E	50	40	70	vegetales nominant	Yuca

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 7 de 69
	Fecha.	08	03	2018	
					

E	50	40	25	zanahorias	Zanahoria
E	50	40	46	lechugas	Lechuga

FRUTAS:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre Clase	Nombre producto
E	50	30	17	Bananas	Banano
E	50	30	15	Frutas Nominant	Curuba
E	50	30	70	Frutas Nominant	Guayaba
E	50	30	70	Frutas Nominant	Guanábana
E	50	30	41	Limones	Limón común
E	50	30	41	Limones	Limón mandarina
E	50	30	15	Frutas Nominant	Lulo
E	50	30	44	mandarinas	Mandarina
E	50	30	45	mangos	Mango
E	50	30	15	manzanas	Manzana roja
E	50	30	52	maracuyás	Maracuyá
E	50	30	20	moras	Mora
E	50	30	46	melones	Melón
E	50	30	50	naranjas	Naranja
E	50	30	54	peras	Pera
E	50	30	56	piñas	Piña
E	50	30	51	papayas	Papaya
E	50	30	75	pulpa concentrada	Pulpa de fruta
E	50	30	46	melones	Sandia
E	50	30	65	Frutas Nominant	Tomate de árbol

JUGOS, LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y REFRIGERIOS:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre clase	Nombre producto
E	50	13	18	Quesos	Queso doble crema
E	50	13	18	Quesos	Queso costeño
E	50	13	18	Jugos concentrados	Queso campesino
E	50	20	24	Productos de leche y mantequilla	Jugo en bolsa sabores surtidos x 150 ml
E	50	13	17	Productos de leche y mantequilla	Yogurt entre 150 a 200 ml
E	50	13	17	Productos de leche y mantequilla	Kumis x 1000 ml
E	50	11	20	Carnes procesadas y preparadas	Empanada
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Jamón
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Mortadela
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Salchicha ahumada (tipo ranchera)
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Salchicha manguera x 500 grs

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 8 de 69	
				Fecha.	08	03	2018
							

E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Salchichón cervecero x 500 grs
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Salchichón x 750 grs
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Salchicha x 500 grs
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Salchichón x 500 grs
E	50	11	20	Carne procesada con aditivo	Salchichón de pollo x 500 grs

EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto principal sea el de suministro de víveres, reportados en el RUP vigente y en firme 2021 al momento del cierre del proceso, con un máximo de tres (3) contratos y por un valor total al 100% del presupuesto del proceso o del grupo al que se presente, identificados con los CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS UNSPSC, cumpliendo con mínimo cinco (5) de los códigos que se detallan a continuación:

CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS UNSPSC.

Grupo	Segmentos	Familias	Clases	Producto	Nombre
E	50	13	16	00	Huevos y sustitutos
E	50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
E	50	11	15	00	Carnes y aves de corral
E	50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
E	50	12	15	00	Pescado
E	50	13	18	00	Queso
E	50	20	24	00	Jugos o concentrados
E	50	40	00	00	Verduras y hortalizas
E	50	30	00	00	Frutas

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los contratos reportados en el RUP vigente y en firme 2021, según lo establecido en Artículo 6º. De la Ley 1150 DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES, el Artículo en mención fue modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 por lo tanto, la experiencia se comprobará únicamente con los contratos repostados en el RUP vigente y en firme para el año 2021.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el proceso de “SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS, REQUERIDOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO”, son las siguientes:

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION DEL CONTRATO

a) GRUPO N° 1 (Litoral Norte):

1. Juradó Chocó
2. Bahía Solano Chocó
3. Nuquí Chocó
4. Pizarro Chocó, Cabecera municipal de Bajo Baudo

b) GRUPO N° 2 (Litoral Centro):

1. Buenaventura Valle del Cauca, Isla Naval (Cantón Militar)
2. Docordó Chocó
3. Guapi Cauca
4. Timbiquí Cauca
5. El Charco Nariño
6. Santa Barbara de Iscuandé Nariño
7. La Tola Nariño
8. Mosquera Nariño
9. Satinga Nariño

c) GRUPO N° 3 (Litoral Sur):

1. Tumaco Nariño

Carnes

ÍTEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Bofe empacado al vacío	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
2	Bola de brazo res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
3	Bola de pierna res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Libra	Cumplimiento de ficha técnica
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 10 de 69

Fecha.

08

03

2018



	polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado		
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	Unidad	Cumplimiento de ficha técnica
11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
13	Chorizo empacado al vacío	Paquete x 6 x 300 grs	Cumplimiento de ficha técnica
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacío	Unidad	Cumplimiento de ficha técnica
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
16	Costilla ahumada empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Libra	Cumplimiento de ficha técnica
17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
19	Gulasch empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
20	Hígado empacado al vacío	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
22	Huevo tipo AA	Unidad	Cumplimiento de ficha técnica
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 11 de 69		
		Versión No 00		Fecha.		08
		03		2018		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>

	sellada		
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
30	Pescado (sierra) empacado en bolsa plástica grado alimentario primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
31	Pierna pernil de pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica

Verduras

ÍTEM	Verduras	Unidad de medida	Requisitos mínimos
36	Aguacate	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
37	Ajo	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
38	Apio	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
39	Arracacha	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
40	Alverja	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
41	Cebolla blanca	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
42	Cebolla de rama	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
43	Cebolla roja	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
44	Cilantro	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
45	Cimarrón	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
46	Habichuela	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
47	Laurel	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
48	Lechuga	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
49	Mazorca	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
50	Papa pastusa	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
51	Papa amarilla	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
52	Pepino	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
53	Pimentón	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
54	Plátano maduro	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
55	Plátano verde	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
56	Remolacha	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
57	Repollo	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
58	Tomate	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
59	Yuca	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
60	Zanahoria	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica

Frutas

ÍTEMS	Frutas	Unidad de medida	Requisitos mínimos
61	Banano	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
62	Curuba	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

63	Guayaba	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
64	Guanábana	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
65	Limón común	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
66	Limón mandarina	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
67	Lulo	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
68	Mandarina	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
69	Mango	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
70	Manzana roja	Libra	Cumplimiento de ficha técnica
71	Maracuyá	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
72	Mora	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
73	Melón	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
74	Naranja	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
75	Pera	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
76	Piña	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
77	Papaya	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
79	Sandía	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
80	Tomate de árbol	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica

Refrigerios

ÍTEM	Lácteos- jugos – embutidos -refrigerios	Unidad de medida	Requisitos mínimos
81	Empanada	Paquete x 10 unidades	Cumplimiento de ficha técnica
82	Jamón empacado al vacío	Libra	Cumplimiento de ficha técnica
83	Jugo de fruta en bolsa x 200 ml	Bolsa	Cumplimiento de ficha técnica
84	Kumis x 1000 ml	Litro	Cumplimiento de ficha técnica
85	Mortadela empacada al vacío	Libra	Cumplimiento de ficha técnica
86	Queso doble crema empacado al vacío	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
87	Queso campesino empacado al vacío	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	Libra	Cumplimiento de ficha técnica
90	Salchicha manguera empacado al vacío	Kilo	Cumplimiento de ficha técnica
91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	Paquete	Cumplimiento de ficha técnica
92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	Unidad	Cumplimiento de ficha técnica
93	Salchichón x 750 grs (tipo excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	Unidad	Cumplimiento de ficha técnica
94	Salchichón cervecero x 500 grs. debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	Unidad	Cumplimiento de ficha técnica
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	Unidad	Cumplimiento de ficha técnica
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	Bolsa	Cumplimiento de ficha técnica

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

NOTA 1: Para casos en que se requiera producto en la presentación: LIBRA, se debe conservar el precio ofertado (valor en presentación KILO) sin afectar el valor presupuestado por producto.

NOTA 2: El oferente en caso de ser el adjudicatario en calidad de contratista de manera obligatoria para iniciar el contrato deberá aportar las Fichas Técnicas del Producto ofertado que sean directamente del proveedor o fabricante, en un término de TRES (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio; para tal fin, el supervisor del contrato y evaluadores, procederán a hacer la verificación y cumplimiento de las FTP, emitiendo informe al ordenador del gasto en un término de DOS (2) días hábiles, lo cual será requisito para dar inicio al contrato.

NOTA 3: A través de formulario Técnico el oferente deberá CERTIFICAR el cumplimiento y la relación de Registros Sanitarios INVIMA, solamente para los productos que apliquen de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR

El oferente deberá cumplir con lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento firmada por el Representante legal, estableciendo que el tiempo máximo de entrega del producto para los pedidos, una vez se reciba la respectiva orden de suministro firmada por el supervisor del contrato y avalada por la coordinación de abastecimientos, se deberá cumplir para los lugares, dentro de las setenta y dos (72) horas, siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata sobre pedido entregado y respectivas remisiones con firma de aceptación del encargado de la recepción de los víveres de la unidad militar destino.

Este certificado establece el tiempo máximo de entrega del producto para los pedidos solicitados en el pliego de condiciones.

Nota: El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega establecido por cada sitio de entrega de víveres, salvo situaciones excepcionales de orden público o fuerza mayor que impidan la ejecución del contrato.

2. El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a sábado (medio día), sin embargo, en el evento por tema operacional que se requiera despacho un fin de semana se coordinara previamente. De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

Dicho certificado garantiza la continuidad del servicio como lo indica el pliego de condiciones, el cual aplica para el grupo o grupos en el o los que deseen participar

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 69	
		Fecha.	08	03	2018
					

Nota 2: Así mismo, el contratista seleccionado, en caso de manifestar intención de otorgar algún descuento durante la ejecución del contrato, deberá previamente enviar al supervisor del contrato el otorgamiento del descuento, quien a su vez elevará un documento interno al Ordenador del Gasto, quien dará su respectivo aval para proceder a realizar el modificatorio respectivo al contrato vigente.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO

1.1. LOCATIVAS Y SANITARIAS

La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Pacífico debe garantizar en todo tiempo, modo y lugar el correcto abastecimiento logístico y sobre todo la cadena de suministros a las Unidades Militares encargadas de la seguridad en todo el territorio nacional, que por sus condiciones de infraestructura y geografía se ha convertido en un gran reto, debido a las múltiples variables que se deben controlar, entre las que se desatacan el acondicionamiento del transporte de cabotaje. Este hecho trascendental, obliga a la Agencia Logística a no interrumpir la cadena de suministro por ningún motivo, incluyendo los aspectos netamente administrativos o de procedimientos que puedan ser verificados previamente en la etapa pre-contractual, entiéndase que para el caso en particular, la capacidad de almacenamiento de los oferentes participantes, se convierte en una condición habilitante primordial y que debe realizarse previamente a la suscripción del contrato, no dando a lugar a otro modo de suplir con los requisitos dispuestos en la Resolución 2674 de 2013.

La forma de demostrar la condición en la tenencia de la capacidad de almacenamiento puede realizarse de dos maneras, la **propiedad privada** como un concepto económico y del ámbito legal que establece el derecho del individuo, o las organizaciones, a la posesión, el control y la disposición de un bien y/o la presentación del **contrato de arrendamiento del inmueble** en el que se evidencia que una de las partes cede a la otra el uso de un bien inmueble por tiempo determinado y a cambio de un precio cierto, ahora bien, la Agencia Logística en pro de garantizar los principios contractuales de todos los oferentes interesados, como garante de la norma debe velar que en este caso se cumpla con el principio de igualdad que impone la obligación al Estado de ofrecer un mismo trato y protección a todas las personas, sin diferencia de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, entiéndase, que todos los oferentes sin excepción a su condición sean plurales o no, deben presentar con su propuestas todos los requisitos de Ley contemplados en la Resolución 2674 de 2013, para el correcto funcionamiento de los locales utilizados para garantizar la capacidad de almacenamiento.

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de mitigar riesgos, la entidad contratante en la etapa de evaluaciones de las propuestas presentadas, realizará visita técnica por parte de un funcionario designado por el Ordenador del Gasto, quien deberá corroborar la información presentada en dicha propuesta, referente a las instalaciones locativas, capacidades de almacenamiento, equipos y utensilios a utilizar en la operación logística

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

objeto de este proceso; para tal fin, el oferente deberá estar atento a la fecha programada durante el periodo de evaluación. De igual manera, el funcionario podrá verificar documentos que se requieran durante la visita como soporte al cumplimiento de los requisitos que exijan las disposiciones legales para el cumplimiento de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de víveres frescos.

Los aspectos que se validará durante la visita técnica son los siguientes:

1. **Visita Técnica instalaciones local operación logística:** con el fin de mitigar riesgos la entidad contratante realizara visita técnica por parte de un funcionario designado por el Delegatario del gasto, dentro del tiempo estipulado para evaluación técnica de requisitos habilitantes en el pliego. Para tal fin, el oferente debe estar atento a la fecha programada de acuerdo con cronograma detallado. De igual manera, podrá verificar documentos y condiciones en las instalaciones locativas por parte del comité evaluador o la persona delegada por el ordenador del gasto. Debe dar cumplimiento con los requisitos que exijan las disposiciones legales para su normal funcionamiento, mediante visita de verificación presencial de las instalaciones.

En dicha visita se verificará la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades militares. Dicha visita será realizada por el Comité Técnico Evaluador o por una persona designada nombrado por el Delegatario del Gasto. Durante la visita se validarán los siguientes aspectos:

2. **Instalaciones locativas:** Según la oferta a presentar y el grupo a participar, el proveedor debe contar con instalaciones propias o en arriendo en los municipios de Bahía Solano - Choco (Grupo1), Buenaventura - Valle del Cauca (Grupo 2) y Tumaco – Nariño (Grupo3), para lo cual deberá enviar con la propuesta el certificado de tradición y libertad del inmueble propio o el respectivo contrato de arrendamiento de los locales debidamente firmado y notariado por el oferente u oferente plural, los cuales deben cumplir con los respectivos requisitos de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, local que debe estar certificado por el Ente Territorial de salud, así mismo se requiere que certifique instalaciones físicas con capacidad de almacenamiento y logística para manipulación de los víveres frescos.
 - 1) Para el caso de que el oferente cuente con local propio debe estar registrado y constar en Certificado de Cámara de Comercio – renovada vigencia 2021 (al 31 de Marzo de 2022 - fecha máxima de renovación).
 - 2) Para el caso de que el oferente cuente con local arrendado deberá aportar contrato de arrendamiento de los locales debidamente firmado y notariado por el oferente u oferente plural.
 - 3) Para garantizar la continuidad de la cadena de abastecimiento, en lo que refiere a la capacidad de almacenamiento, el futuro proveedor deberá presentar en los municipios de Bahía Solano Chocó, Buenaventura Valle del Cauca y Tumaco Nariño según sea la oferta y grupo a participar, una capacidad de almacenamiento mínima instalada en cuarto de congelación de 5 a 6 toneladas

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 16 de 69	
		Fecha.	08	03	2018
					

en un área mínima de 6 metros cuadrados, de igual manera para refrigeración una capacidad de almacenamiento mínima instalada de 5 a 6 toneladas en un área mínima de 6 metros cuadrados.

De no encontrarse las instalaciones con la capacidad de almacenamiento señalada y en condiciones óptimas para la manipulación, el almacenamiento, distribución de víveres frescos objeto de este proceso y de no acreditar la propiedad y/o contrato de arrendamiento del local con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, se calificará como NO HABILITADO.

NOTA: Para todos los casos deben cumplir con los respectivos requisitos de la Resolución 2674 de 2013, local que debe estar certificado por el Ente Territorial de salud, según sea la oferta y grupo a participar

(Requisito que se validará durante la visita técnica)

- 3. Certificado de habilitación vigente Secretaria de Salud Pública Municipal:** El oferente deberá presentar en su propuesta, la respectiva ACTA de inspección sanitaria vigente del local comercial en Bahía Solano (Grupo No.1), Buenaventura (Grupo No.2) y Tumaco (Grupo No.3) según grupo en el que participe el oferente, el cual debe estar certificado como local comercial o sucursal, propio y/o arrendado, habilitado y certificado expedido por la Secretaria de Salud Municipal (único documento aceptado para dar cumplimiento del requisito exigido en este proceso que permite avalar las condiciones de habilitación Resolución 2674/2013 del Ministerio de Salud y Protección Social).
- 4. Cumplimiento condiciones operación logística unidades militares:** El local debe estar acondicionado para el cumplimiento de la operación logística de acuerdo con el objeto del proceso a contratar, es decir, debe estar adaptado para la comercialización, el almacenamiento y la distribución de víveres frescos, tales como: carnes, fruver, embutidos y lácteos. Situación que deberá ser verificada al momento de realizar la respectiva visita de inspección al local.

(Requisito que se validará durante la visita técnica)

- 5. Verificación personal involucrado en la operación logística:** Respecto al personal que se emplee en la operación logística de víveres frescos a las unidades militares, se validará la manera como realizan las actividades en manipulación y entrega de los víveres, los cuales deben evidenciar cumplimiento permanentemente con lo establecido como normas de Buenas Prácticas de Manipulación tales como: vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

(Requisito que se validará durante la visita técnica)

6. **Verificación Certificado Médico y Curso de Manipulación de Alimentos del personal involucrado en la operación logística:** El oferente deberá presentar los Certificados Médico con concepto APTO para manipulación de alimentos con una vigencia no mayor a seis (6) meses y Certificado de Manipulación de Alimentos del personal quien realiza la operación logística.
7. **Validación cuartos de refrigeración y congelación:** Los alimentos que requieren refrigeración y/o congelación se mantienen a las temperaturas exigidas por la normatividad sanitaria vigente según el tipo de producto. Así como los controles en la toma de las mismas y las evidencias de las calibraciones de sus equipos soporte. – Validar formatos de control de temperatura últimos 3 meses.

(Requisito que se validará durante la visita técnica)

8. **Certificados de calibración y/o mantenimiento de los equipos necesarios para el desarrollo de la operación logística:** La Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social en su artículo 25 establece “Garantía de la confiabilidad de las mediciones. Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento de que trata esta resolución debe garantizar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para el control de puntos o variables críticas del proceso, para lo cual deben tener implementado un programa de calibración de los equipos e instrumentos de medición, que se encuentren relacionados con la inocuidad del producto procesado”. Por lo anterior, los equipos que deben presentar certificado de calibración; son las básculas, cuartos de congelación, cuartos de conservación, toma de temperatura y grameras para garantizar el peso exacto de los productos a suministrar. Vigente al momento de presentar la oferta.

(Requisito que se validará durante la visita técnica)

9. **Transporte de alimentos certificado:** Para el transporte de mercancía Fruver y carnes, así como para el transporte de su mercancía a cada punto de distribución (locales y entrega en los buques de cabotaje) el futuro contratista deberá contar con un vehículo refrigerado propio o arrendado que garantice la cadena de frío y las condiciones en la normatividad vigente en la Resolución 2674 de 2013, dicho requisito se acreditara con la tarjeta de propiedad del vehículo y/o contrato de arrendamiento del mismo.
10. **Manejo, almacenamiento y manipulación carnes, frutas y verduras:** En las instalaciones locativas se verificará el manejo y manipulación de los víveres frescos, haciendo especial énfasis en que no se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cavas carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsatinas.

(Requisito que se validará durante la visita técnica)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 18 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- 11. Certificación cumplimiento FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTO:** El oferente en caso de ser el adjudicatario en calidad de contratista de manera obligatoria para iniciar el contrato deberá aportar las Fichas Técnicas del Producto ofertado que sean directamente del proveedor o fabricante, en un término de TRES (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio; para tal fin, el supervisor del contrato y evaluadores, procederán a hacer la verificación y cumplimiento de las FTP, emitiendo informe al ordenador del gasto en un término de DOS (2) días hábiles, lo cual será requisito para dar inicio al contrato.
- 12. Certificación cumplimiento Registros INVIMA** A través de formulario Técnico el oferente deberá CERTIFICAR el cumplimiento y la relación de Registros Sanitarios INVIMA, solamente para los productos que apliquen de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. CONDICIONES PARA ENTREGA A SATISFACCIÓN VÍVERES FRESCOS

1.) El proveedor debe asumir el costo del empaque y cualquier tipo de embalaje de víveres frescos tales como: hielo, tachos, sacos, y otros relacionados con la operación para el Abastecimiento de las Unidades pertenecientes a la Armada Nacional solicitados por la Unidad Táctica a abastecer, sin el perjuicio de disminución del producto autorizado a entregar, dejando claro que para los puntos que se detalla a continuación, los productos que se requieren para la conservación de la cadena de frío, (nevera icopor capacidad 50 kilos y su respectivo hielo) se requiere mensualmente:

- 1)BCAI 2 (Buenaventura – Isla Naval) = 7 nevera/mes
- 2)BFIM 24 – PAIM DOCORDÓ (Docordó) = 10 nevera/mes
- 3)BIM 21 = 24 neveras/mes
- 4)BIM 23 (Bahía solano) = 20 tachos
- 5)PAIM Juradó = 10 tachos
- 6)PAIM Nuquí = 10 tacho
- 7)BCAI 4 (Tumaco – local PDM BCAI4) = 10 nevera/mes
- 8)BFIM 41 (Puestos avanzados y área radicación) = 15 nevera/mes
- 9)PFA SATINGA= 16 neveras/ mes
- 10) PFA MOSQUERA=16 neveras/mes
- 11) PFA LA TOLA=15 neveras/ mes
- 12) PFA SALAHONDA=8 neveras/mes
- 13) PFA CHARCO = 15 neveras/mes
- 14) PFA ISCUANDÉ = 15 neveras/mes
- 15) BFIM 42 (Guapi) = 50 neveras / mes
- 16) PFA TIMBIQUÍ = 20 neveras / mes

NOTA IMPORTANTE: Estos empaques se entregarán mensualmente a la unidad que sale al área, sin perjuicio de disminución de producto. En caso de incurrir en esta novedad por incumplimiento a la misma, se aplicarán de manera inmediata las pólizas de cumplimiento.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 19 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- 2.) Garantizar la cadena de frio hasta el punto de entrega de los productos tales como: carnes, embutidos, lácteos y verduras, de acuerdo con requerimiento y sitio de entrega solicitado por la unidad táctica. (Para carnes, lácteos y embutidos deberán ser en nevera de icopor con hielo suficiente para su conservación, que deberá estar incluido en el valor del producto a embalar) de acuerdo con el Resolución 2674 de 2013.
- 3.) Toda carga de víveres frescos es responsabilidad del proveedor, y en caso de pérdida, robo o siniestro alguno que perjudique la entrega a satisfacción en el lugar requerido, estos deberán ser restituidos inmediatamente para cumplir a cabalidad con lo solicitado por la unidad militar.
- 5.) Todos los cárnicos sin excepción, deben presentarse empacado al vacío, con la calidad óptima, su rotulado respectivo, así como la conservación permanente de la cadena de frio de los mismos hasta el destino final y verificación de la calidad y presentación del producto entregado, dando cumplimiento al contenido en su respectiva ficha técnica de producto.
- 6.) Para las unidades militares, se debe presentar la carne de res, cerdo CALADA, es decir en porciones de 125 grs y en empaque de 5 kilos empacada al vacío. Para el resto de carnes (costilla, carne molida, tocino, etc. deberá presentarse SIEMPRE empacada al vacío y rotulado. NUNCA en bolsas plásticas que no cumplan el sellado y empacado al vacío. Sera objeto de devolución el producto que no cumpla esta especificación.
- 7.) Los productos establecidos en las especificaciones técnicas (carne de res, cerdo, pollo y pescado) deben contener en su empaque etiqueta con la fecha de lote o empaque, fecha de vencimiento, descripción del producto y registro sanitario de acuerdo a lo establecido en la resolución No 005109 diciembre 29 del 2005 Ministerio de Salud y Protección Social.
- 8.) Las Características organolépticas (color, olor y textura) al momento de su recepción deben cumplir con las establecidas en la normatividad vigente y las fichas técnicas de la Agencia Logística FFMM garantizando que el producto se encuentra en óptimas condiciones para el consumo humano.
- 9.) No se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cavas carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsatinas. **No se acepta envío de productos en cajas de madera deteriorada o sucia.** Será causa de devolución de la mercancía por falta de garantías en higiene, protección y conservación del producto

NOTA: La entidad contratante durante la ejecución realizará visitas aleatorias a los establecimientos de comercio, los cuales serán objeto de verificación del cumplimiento con la normatividad vigente de la Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud y Protección

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 20 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Social, así como los requisitos de lo plasmado en el estudio previo, información que debe quedar registrada mediante un acta de inspección sanitaria debidamente firmada entre las partes, adjuntando soportes documentales y con registro fotográfico.

3. MOTIVOS PARA CAMBIO INMEDIATO DE LA MERCANCÍA

Se harán por parte del proveedor cuando se presente los siguientes casos:

1. Cualquier incumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el punto anterior.
2. Toda evidencia de deterioro o mal estado de los víveres frescos al momento de la entrega y/o destino final.
3. Por vencimiento o por poco tiempo de vida útil al momento de la entrega y/o destino final.
4. Cualquier evidencia de alteración en el empaque o productos al momento de la entrega y/o destino final.
5. Si el vehículo refrigerado que hace la entrega no cumple con los parámetros sanitarios y afecta la calidad de los productos.
6. Cuando el producto no cumpla en presentación empaque, medida, acuerdo ficha técnica.

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Pacífico debe garantizar en todo tiempo, modo y lugar el correcto abastecimiento logístico y sobre todo la cadena de suministros a las Unidades Operativas Mayores y Menores encargadas del restablecimiento del Orden Público en una zona del país, que por sus condiciones de infraestructura y geografía se ha convertido en una gran reto, debido a las múltiples variables que se deben controlar, entre las que se desatacan el acondicionamiento del transporte de cabotaje, como único medio para cubrir los 1.300 kilómetros de extensión de costa y la jurisdicción que maneja ésta regional, desde Pizarro, Nuquí, Bahía Solano y finalizando en Juradó. Este hecho trascendental, obliga a la Agencia Logística a no interrumpir la cadena de suministro por ningún motivo, incluyendo los aspectos netamente administrativos o de procedimientos que puedan ser verificados previamente en la etapa pre-contractual, entiéndase que para el caso en particular, la capacidad de almacenamiento de los oferentes participantes, se convierte en una condición habilitante primordial y que debe realizarse previamente a la suscripción del contrato, no dando a lugar a otro modo de suplir con los requisitos dispuestos en la Resolución 2674 de 2013.

La forma de demostrar la condición en la tenencia de la capacidad de almacenamiento puede realizarse de dos maneras, la **propiedad privada** como un concepto económico y del ámbito legal que establece el derecho del individuo, o las organizaciones, a la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 21 de 69	
		Fecha.	08	03	2018
					

posesión, el control y la disposición de un bien y/o la presentación del **contrato de arrendamiento del inmueble** en el que se evidencia que una de las partes cede a la otra el uso de un bien inmueble por tiempo determinado y a cambio de un precio cierto, ahora bien, la Agencia Logística en pro de garantizar los principios contractuales de todos los oferentes interesados, como garante de la norma debe velar que en este caso se cumpla con el principio de igualdad que impone la obligación al Estado de ofrecer un mismo trato y protección a todas las personas, sin diferencia de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, entiéndase, que todos los oferentes sin excepción a su condición sean plurales o no, deben presentar con su propuestas todos los requisitos de Ley contemplados en la Resolución 2674 de 2013, para el correcto funcionamiento de los locales utilizados para garantizar la capacidad de almacenamiento.

Dicho lo anterior, el requisito para garantizar la continuidad de la cadena de abastecimiento, en lo que refiere a la capacidad de almacenamiento del proceso contractual que se llegare a publicar, en su tenor quedara escrito de la siguiente manera:

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.

CUARTO DE CONGELACIÓN: mínimo de capacidad de 6 toneladas y su área mínima de 6 metros cuadrados.

CUARTO DE REFRIGERACIÓN: mínimo de capacidad de 6 toneladas y su área mínima de 6 metros cuadrados.

Esta capacidad de almacenamiento debe ser acreditada mediante certificación firmada por el representante legal que indique la información detallada de sus cuartos, así: Ubicación física de los cuartos, tipo de almacenamiento, capacidad mínima en metros cúbicos de los mismos, adjuntar documento legal con fecha anterior al proceso, que lo acredite como propietario y/o arrendatario del local. La información será verificada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico **mediante visita técnica conformada por el Comité Técnico Evaluador** (o su delegado). Esta visita de verificación se realizará para validar su capacidad logística, con la fecha y hora de la misma determinada en el cronograma del proceso. De no encontrarse en condiciones óptimas y de no acreditar la propiedad y/o contrato de arrendamiento del local con anterioridad, para la manipulación, el almacenamiento y distribución de víveres frescos objeto de este proceso y con la capacidad señalada, se calificará como NO HABILITADO.

IMPORTANTE: El proveedor debe contar con local que debe estar certificado como local comercial o sucursal, propio y/o arrendado debidamente registrado en Cámara de Comercio, instalaciones físicas sanitarias (propias y/o en arrendamiento) ubicadas en los grupos a participar que cumplan con los respectivos requisitos de la Resolución 2674/2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTA: se realizarán visitas a los establecimientos de comercio durante la ejecución del contrato con la finalidad de verificar de que se esté cumpliendo con la normatividad vigente de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 22 de 69	
		Fecha.	08	03	2018
					

plasmado en el estudio previo, información que debe quedar registrada mediante un acta de inspección sanitaria debidamente firmada y con registro fotográfico.

El certificado de habilitado de dicha visita será un documento obligatorio en la evaluación técnica del presente proceso.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor del presupuesto será de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.257.500.000.00) incluido IVA con el cual se pretenden adquirir los bienes descritos en las especificaciones técnica, para cada grupo, así:

- Grupo 1: Trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000)
- Grupo 2: Ochocientos cincuenta y siete millones quinientos mil pesos m/cte (\$857.500.000)
- Grupo 3: Mil cincuenta millones de pesos (\$1.050.000.000)

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de manera por Grupos.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, según el **ARTÍCULO 6**. Adiciónese un párrafo al artículo **8** de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

PARÁGRAFO . No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato celebrado será hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta agotar presupuesto.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Pacífico, el lugar de entrega de los bienes será a las Unidades Militares o en los puntos designados en:

- a) **GRUPO N° 1 (Litoral Norte):**
 1. Juradó Chocó
 2. Bahía Solano Chocó
 3. Nuquí Chocó
 4. Pizarro Chocó, Cabecera municipal de Bajo Baudo

- b) **GRUPO N° 2 (Litoral Centro):**
 1. Buenaventura Valle del Cauca, Isla Naval (Cantón Militar)
 2. Docordó Chocó
 3. Guapi Cauca
 4. Timbiquí Cauca
 5. El Charco Nariño

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 23 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

6. Santa Barbara de Iscuandé Nariño
7. La Tola Nariño
8. Mosquera Nariño
9. Satinga Nariño

c) GRUPO N° 3 (Litoral Sur):

1. Tumaco Nariño

NOTA: Si se requiere un punto de entrega adicional a los ya relacionados, por ubicación y/o desplazamiento de las unidades atendidas, y que por necesidad del servicio se requiere atender o abastecer en cualquier lugar del territorio nacional previa cotización presentada y verificada por el supervisor y autorizada por el ordenador del gasto.

2.8 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacifico, los cuales son:

Requisitos para el pago:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y/o obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura electrónica de venta y/o del documento equivalente acuerdo a lo establecido en el decreto 358 del 2020, resolución No.042 del 2020, y los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario vigente, especificando el valor unitario y total y su respectivo registro en SECOP II, adjuntando la respectiva clasificación de cada uno de los productos que la componen, de acuerdo a rubros presupuestales en su subgrupo nivel V. De igual manera adjuntar la o las Remisión (es) de los víveres frescos entregados a cada unidad con la respectiva firma de recibido a satisfacción, por frecuencia de entrega.
4. Correo autorizado para la recepción de las facturas electrónicas de venta en la Agencia logística de las Fuerzas Militares regional Pacifico es pacifico@agencialogistica.gov.co.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 24 de 69	
		Fecha.	08	03	2018
					

5. Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días, la cual deberá contener los siguientes datos:
- Nombre o razón social
 - Número de identificación Tributaria NIT
 - Entidad financiera
 - Tipo de cuenta ahorro o corriente
 - Número de cuenta

NOTA 1: El CONTRATISTA deberá cargar las facturas de venta en la plataforma del SECOPII Y SISTEMA ELECTRONICO OLIMPIA.

NOTA 2. La AGENCIA LOGISTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, decreto 358 del 2020 y resolución No.042 del 2020.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Suministro.

2.8 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0082 de 21 de enero de 2022 por el cual se delega parcialmente la facultad de contratar el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Señor Capitán de Corbeta RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a, en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. y demás normas concordantes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 25 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO LIMITADO)

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2022)

Valor Umbral | \$380'778.000

(Pantallazo tomado de la Plataforma SECOP II)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por la cuantía del proceso que se está desarrollando No es susceptible de ser limitado a MIPYMES, ya que para la fecha actual el umbral corresponde a \$380.778.000,00 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

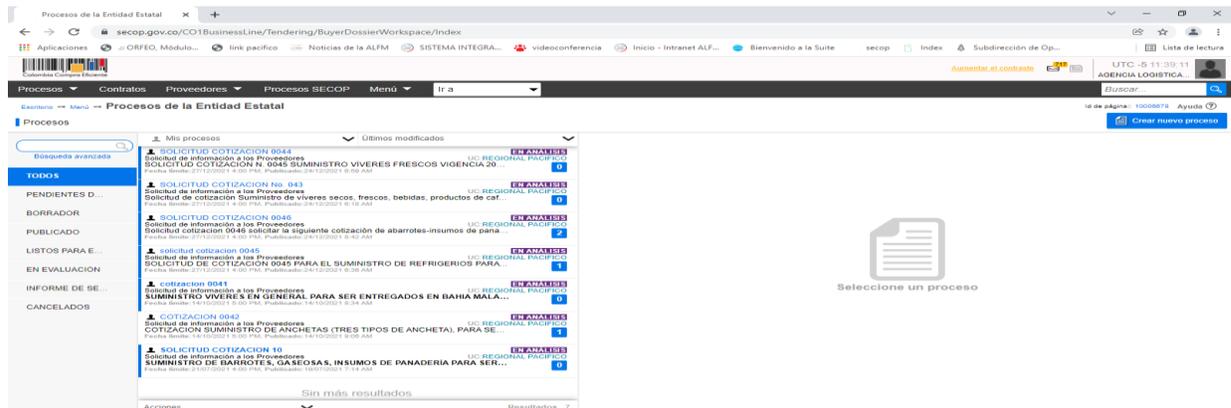
Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 26 de 69		
		Fecha.	08	03	2018

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual no allegaron cotizaciones, pero de igual forma mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones, las cuales cumplía con las características del bien a contratar.



Indicadores financieros de la oferta

Con el ánimo de generar pluralidad entre los oferentes, estimular así, la reactivación de la economía en la región, y garantizando que los posibles oferentes se encuentren dentro de los parámetros financieros que permitan un cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades contractuales contraídas con la Regional, *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente se permite señalar que Los indicadores financieros calculados para la oferta fueron escogidos de acuerdo con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05¹, Indicadores de Capacidad Financiera (pagina15) (ver imagen 6) e Indicadores de Capacidad Organizacional (página 17) (ver numeral 1.2.5., e imagen 4), para evaluar la capacidad financiera y organizacional de las empresas que desarrollan las actividades económicas de las cuales hace referencia la necesidad de la Regional Suroccidente. Adicionalmente, la metodología de cálculo para los indicadores de capacidad financiera es así:*

1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 27 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

“Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.”

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (\geq) 1.5%

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 48%

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (\leq) al 48%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (\geq) 3 VECES

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con los indicadores de capacidad financiera se busca evaluar principalmente su liquidez y endeudamiento para verificar que el proponente pueda cumplir estricta y oportunamente con el objeto del contrato. Por otra parte, la capacidad organizacional busca determinar si las empresas oferentes o proponentes pueden cumplir cabalmente con contrato a ejecutar, a partir de su estructura interna,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 28 de 69	
						Fecha.	08	03	2018
									

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (\geq) 8%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (\geq) 8%

ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se verificó la variación de los bienes a adquirir derivados del índice de precios al consumidor en la vigencia 2021, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien. se tomó el precio de los contratos administrativos N° 012-005-2021; 012-004-2021; 012-029-2021 celebrado por la Regional, como histórico para el nuevo proceso contractual a adelantar dado que se han dado ajustes a los precios de lo pactado inicialmente.

ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién Vende?:

Verificada la base de datos SIREM, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas posiblemente a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación (de acuerdo con el CIU a nivel nacional).

Macro sector comercio



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

No	NIT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN	DEPARTAMENTO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIU	MACROSECTOR
57	890300466	TECNOQUIMICAS S.A.	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4669	COMERCIO
18	8903003	ALMACENES LA 14 S.A.	Costa	VALLE	CALI-VALLE	471	COMERCIO



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 29
de 69

Fecha.

08

03

2018



3	46		Pacífica			1	
24	9009432		Costa			471	
7	43	SURAMERICA COMERCIAL SAS	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	9	COMERCIO
32	8050280		Costa			471	
0	41	SUPERTIEDAS CAÑAVERAL SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
33	8903002		Costa			453	
5	25	COÉXITO S.A.S.	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	0	COMERCIO
35	8000079		Costa			463	
0	55	COMMERK SAS	Pacífica	VALLE	CANDELARIA-VALLE	2	COMERCIO
40	8903006		Costa			463	
3	86	MONDELEZ COLOMBIA SAS	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
46	8001092		Costa			465	
3	74	DISTRIBUIDORA SERVIVALLE SAS	Pacífica	VALLE	VIJES-VALLE	9	COMERCIO
51	8400009		Costa			461	
9	22	C.I. TOP S.A.	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	0	COMERCIO
52	9000612		Costa			471	
3	24	MERCAMIO SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
62	8305137		Costa			473	
7	29	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
63	8903011		Costa			463	
2	63	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	Pacífica	VALLE	TULUA-VALLE	1	COMERCIO
63	8903063		Costa			464	
9	72	ELECTROJAPONESA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4	COMERCIO
64	8001653		Costa			466	
1	77	GRUPO DECOR SAS	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	3	COMERCIO
64	9006276		Costa			466	
2	44	CI SEASIF PACIFIC SAS	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	2	COMERCIO
65	9002035		Costa			471	
5	66	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SA	Pacífica	VALLE	YUMBO-VALLE	1	COMERCIO
67	8350012		Costa			472	
9	16	EL GRAN LANGOSTINO S.A.S.	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	3	COMERCIO
68	8600024		Costa			464	
7	28	BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	5	COMERCIO
71	8050217		Costa			471	
1	82	COMERCIALIZADORA FLORALIA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
71	8903272		Costa			451	
3	82	AUTOPACIFICO SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
73	8903155		Costa			463	
3	40	PRODUCTOS YUPI S.A.S	Pacífica	VALLE	YUMBO-VALLE	1	COMERCIO
75	8050270		Costa			471	
6	24	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
79	8050289		Costa			471	
9	91	SURTIFAMILIAR S A	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
83	8903189		Costa			469	
4	19	VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	0	COMERCIO
85	8050293		Costa			471	
0	21	CARIBE SA	Pacífica	VALLE	JAMUNDI-VALLE	1	COMERCIO
91	9000201		Costa			471	
1	55	INVERSIONES MERCA Z S A	Pacífica	NARIÑO	TUMACO-NARIÑO	1	COMERCIO
93	8903016		Costa			451	
1	80	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S.	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
94	8360005		Costa			462	
3	48	AGROINSUMOS S.A.S	Pacífica	VALLE	CARTAGO-VALLE	0	COMERCIO
96	8919028		Costa			451	
9	05	MAZKO S.A.S	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
98	9011345		Costa			466	
4	90	C.I GRUPO EXPORTADOR S.A.S	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	2	COMERCIO
99	8903319		Costa			464	
6	49	COBO MEDICAL SAS	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	5	COMERCIO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 30 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

ESTUDIO DE MERCADO

Se anexa estudio de mercado, conforme a la solicitud de cotización.

NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las cotizaciones son del mes de junio de 2022.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19% ,5%, 0%
 - a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
 - b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.
 - c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Supermercado Idema Buenaventura	900.658.139	Barrio La independencia	602-2425384
Elkin Alonso Tobon Campuzano	16.511.170	Carrera 3B No. 8-61	602-2413455
El azulejo tienda mixta y carniceria	4.565.209	Bahía solano	3024358345
FELIX	116782244-6	Bahía Solano	3104173850
Suministros y Servicio J.C.M.	901162487-6	Bahía solano	311 626152

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>
			Versión No 00	Página 31 de 69	
	Fecha.	08	03	2018	

ESTUDIO DE MERCADO

GRUPO 1 (Litoral Norte)

PIZARRO carnes

No.	Proveedor	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	El Azulejo	Félix	JCM	VALOR PROMEDIO
	PRODUCTO		PIZARRO	PIZARRO	PIZARRO	
	Carnes					
1	Bofe empacado al vacío	kilo	\$ 16.000	\$ 17.000	\$ 9.900	\$ 14.300
2	Bola de brazo de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 32.800	\$ 28.000	\$ 31.100
3	Bola de pierna de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.000	\$ 33.400	\$ 28.000	\$ 31.467
4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.000	\$ 32.800	\$ 28.000	\$ 30.933
5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 18.000	\$ 18.800	\$ 15.000	\$ 17.267
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.000	\$ 35.300	\$ 28.000	\$ 32.100
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.000	\$ 27.700	\$ 21.000	\$ 25.233
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.000	\$ 34.300	\$ 28.000	\$ 31.433
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.000	\$ 27.800	\$ 28.000	\$ 27.600
10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	UNIDAD X 100GR	\$ 1.800	\$ 1.600	\$ 1.700	\$ 1.700
11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 26.000	\$ 29.000	\$ 25.000	\$ 26.667
12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 30.000	\$ 31.800	\$ 28.000	\$ 29.933
13	Chorizo empacado al vacío	PQ X 6 X 300GR	\$ 9.500	\$ 10.800	\$ 12.500	\$ 10.933
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacío	UNIDAD X 50 GR	\$ 1.200	\$ 1.300	\$ 1.000	\$ 1.167
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 22.100	\$ 23.800	\$ 22.000	\$ 22.633
16	Costilla ahumada empacado en bolsa	libra	\$ 11.000	\$ 25.000	\$ 10.500	\$ 15.500



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 32 de 69

Fecha.

08

03

2018



	polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado					
17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 22.000	\$ 24.800	\$ 21.000	\$ 22.600
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 16.900	\$ 17.800	\$ 16.900	\$ 17.200
19	Goulash empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 23.000	\$ 23.800	\$ 22.000	\$ 22.933
20	Hígado empacado al vacío	kilo	\$ 18.000	\$ 19.900	\$ 15.500	\$ 17.800
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 15.000	\$ 14.800	\$ 15.000	\$ 14.933
22	Huevo tipo AA	UNIDAD	\$ 700	\$ 550	\$ 565	\$ 605
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 34.900	\$ 35.800	\$ 28.000	\$ 32.900
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 36.000	\$ 37.800	\$ 35.000	\$ 36.267
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 5.700	\$ 5.800	\$ 5.500	\$ 5.667
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 28.500	\$ 29.800	\$ 28.000	\$ 28.767
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.000	\$ 16.800	\$ 15.000	\$ 16.267
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 9.500	\$ 9.800	\$ 7.500	\$ 8.933
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.000	\$ 16.600	\$ 16.000	\$ 16.533
30	Pescado (sierra) empacado en bolsa plástica grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 24.000	\$ 25.000	\$ 16.000	\$ 21.667
31	Pierna pernill de pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.500	\$ 10.600	\$ 10.500	\$ 10.533
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.000	\$ 12.500	\$ 13.000	\$ 12.833
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 34.000	\$ 34.450	\$ 28.000	\$ 32.150
34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 27.000	\$ 27.700	\$ 28.000	\$ 27.567
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.000	\$ 12.500	\$ 12.000	\$ 12.500



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 33
de 69

Fecha.

08

03

2018



Verduras

36	Aguacate	kilo	\$ 9.500	\$ 8.300	\$ 8.000	\$ 8.600
37	Ajo	kilo	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 15.000	\$ 15.667
38	Apio	kilo	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 7.000	\$ 6.667
39	Arracacha	kilo	\$ 7.500	\$ 7.200	\$ 7.000	\$ 7.233
40	Alverja	kilo	\$ 8.800	\$ 8.800	\$ 8.500	\$ 8.700
41	Cebolla blanca	kilo	\$ 4.500	\$ 4.300	\$ 4.000	\$ 4.267
42	Cebolla de rama	kilo	\$ 4.300	\$ 4.300	\$ 7.000	\$ 5.200
43	Cebolla roja	kilo	\$ 4.800	\$ 4.700	\$ 4.000	\$ 4.500
44	Cilantro	kilo	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 9.500	\$ 9.833
45	Cimarrón	kilo	\$ 5.600	\$ 5.100	\$ 5.000	\$ 5.233
46	Habichuela	kilo	\$ 5.500	\$ 5.500	\$ 8.200	\$ 6.400
47	Laurel	kilo	\$ 8.300	\$ 8.700	\$ 8.200	\$ 8.400
48	Lechuga	kilo	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 7.000	\$ 7.667
49	Mazorca	kilo	\$ 4.200	\$ 4.300	\$ 7.700	\$ 5.400
50	Papa	kilo	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ 3.500	\$ 3.967
51	Papa amarilla	kilo	\$ 3.900	\$ 3.700	\$ 3.600	\$ 3.733
52	Pepino	kilo	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 3.700	\$ 4.433
53	Pimentón	kilo	\$ 6.900	\$ 6.900	\$ 6.500	\$ 6.767
54	Plátano maduro	kilo	\$ 6.000	\$ 7.000	\$ 4.900	\$ 5.967
55	Plátano verde	kilo	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 4.900	\$ 5.633
56	Remolacha	kilo	\$ 3.400	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.467
57	Repollo	kilo	\$ 4.000	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 3.933
58	Tomate	kilo	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 5.833
59	Yuca	kilo	\$ 3.800	\$ 3.600	\$ 5.000	\$ 4.133
60	Zanahoria	kilo	\$ 3.800	\$ 3.700	\$ 3.900	\$ 3.800

Frutas

61	Banano	kilo	\$ 3.600	\$ 3.700	\$ 3.600	\$ 3.633
62	Curuba	kilo	\$ 3.800	\$ 3.650	\$ 3.600	\$ 3.683
63	Guayaba	kilo	\$ 6.500	\$ 6.500	\$ 4.800	\$ 5.933
64	Guanábana	kilo	\$ 6.500	\$ 7.000	\$ 3.600	\$ 5.700
65	Limón común	kilo	\$ 3.600	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.533
66	Limón mandarina	kilo	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 3.800	\$ 3.867
67	Lulo	kilo	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.000	\$ 6.200
68	Mandarina	kilo	\$ 3.800	\$ 3.650	\$ 3.800	\$ 3.750
69	Mango	kilo	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 4.400	\$ 5.667

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	Página 34 de 69	
			Versión No 00	08	03	2018
			Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>						

70	Manzana roja	kilo	\$ 5.100	\$ 5.000	\$ 4.400	\$ 4.833
71	Maracuyá	kilo	\$ 6.100	\$ 6.200	\$ 6.000	\$ 6.100
72	Mora	kilo	\$ 6.800	\$ 6.700	\$ 6.800	\$ 6.767
73	Melón	kilo	\$ 6.200	\$ 6.700	\$ 6.000	\$ 6.300
74	Naranja	kilo	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 3.000	\$ 3.133
75	Pera	kilo	\$ 4.500	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.667
76	Piña	kilo	\$ 4.800	\$ 4.600	\$ 4.500	\$ 4.633
77	Papaya	kilo	\$ 4.300	\$ 3.950	\$ 3.500	\$ 3.917
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	kilo	\$ 7.600	\$ 7.600	\$ 8.500	\$ 7.900
79	Sandía	kilo	\$ 3.800	\$ 3.900	\$ 3.800	\$ 3.833
80	Tomate de árbol	kilo	\$ 4.500	\$ 4.700	\$ 4.400	\$ 4.533

Refrigerios

81	Empanada	PQ X 10 UNIDADES	\$ 4.600	\$ 4.800	\$ 4.900	\$ 4.767
82	Jamón empacado al vacío	libra	\$ 7.800	\$ 9.000	\$ 7.500	\$ 8.100
83	Jugo de fruta en bolsa entre 150 ml a 200 ml	Bolsa	\$ 1.300	\$ 1.100	\$ 1.500	\$ 1.300
84	Kumis x 1000 ml	LITRO 1000 ML	\$ 10.000	\$ 9.300	\$ 8.900	\$ 9.400
85	Mortadela empacada al vacío	libra	\$ 7.800	\$ 7.900	\$ 7.500	\$ 7.733
86	Queso doble crema empacado al vacío	kilo	\$ 21.000	\$ 21.800	\$ 22.000	\$ 21.600
87	Queso campesino empacado al vacío	kilo	\$ 18.000	\$ 18.800	\$ 17.000	\$ 17.933
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 23.000	\$ 24.000	\$ 20.000	\$ 22.333
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	libra	\$ 15.000	\$ 16.000	\$ 14.800	\$ 15.267
90	Salchicha manguera empacado al vacío	KILO	\$ 9.800	\$ 9.700	\$ 11.500	\$ 10.333
91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	PAQUETE X 500GR	\$ 6.900	\$ 7.000	\$ 6.700	\$ 6.867
92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	\$ 7.000	\$ 7.100	\$ 10.300	\$ 8.133
93	Salchichón x 750 grs (excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y	UNIDAD X 750 GR	\$ 10.500	\$ 10.800	\$ 8.700	\$ 10.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 35 de 69
				Fecha.		08

	aislamiento frente a los contaminantes					
94	Salchichón cervecero x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 9.000	\$ 9.400	\$ 12.500	\$ 10.300
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 6.000	\$ 5.300	\$ 8.700	\$ 6.667
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	BOLSA 150- 200 ML	\$ 1.450	\$ 1.300	\$ 1.350	\$ 1.367

NUQUI – carnes

No.	Proveedor		El Azulejo	Félix	JCM	VALOR PROMEDIO
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	NUQUÍ	NUQUÍ	NUQUÍ	
Carnes						
1	Bofe empacado al vacío	kilo	\$ 16.500	\$ 18.000	\$ 9.900	\$ 14.800
2	Bola de brazo de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 28.000	\$ 31.333
3	Bola de pierna de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.500	\$ 33.600	\$ 28.000	\$ 31.700
4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 33.000	\$ 28.000	\$ 31.167
5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 15.000	\$ 17.500
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.500	\$ 35.500	\$ 28.000	\$ 32.333
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.500	\$ 27.900	\$ 21.000	\$ 25.467
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 34.500	\$ 28.000	\$ 31.667
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.500	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 27.833
10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	UNIDAD X 100GR	\$ 2.300	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 1.933



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 36
de 69

Fecha.

08

03

2018



11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 26.500	\$ 30.000	\$ 25.000	\$ 27.167
12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 30.500	\$ 32.000	\$ 28.000	\$ 30.167
13	Chorizo empacado al vacío	PQ X 6 X 300GR	\$ 10.000	\$ 11.000	\$ 12.500	\$ 11.167
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacío	UNIDAD X 50 GR	\$ 1.700	\$ 1.500	\$ 1.000	\$ 1.400
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 22.600	\$ 24.000	\$ 22.000	\$ 22.867
16	Costilla ahumada empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 11.500	\$ 26.000	\$ 10.500	\$ 16.000
17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 22.500	\$ 25.000	\$ 21.000	\$ 22.833
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.400	\$ 18.000	\$ 16.900	\$ 17.433
19	Goulash empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 23.500	\$ 24.000	\$ 22.000	\$ 23.167
20	Hígado empacado al vacío	kilo	\$ 18.500	\$ 20.500	\$ 15.500	\$ 18.167
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 15.500	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.167
22	Huevo tipo AA	UNIDAD	\$ 750	\$ 750	\$ 565	\$ 688
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 35.400	\$ 36.000	\$ 28.000	\$ 33.133
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 36.500	\$ 38.000	\$ 35.000	\$ 36.500
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 6.200	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 5.900
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 29.000	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 29.000
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.500	\$ 17.000	\$ 15.000	\$ 16.500
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 7.500	\$ 9.167
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.500	\$ 16.800	\$ 16.000	\$ 16.767
30	Pescado (sierra) empacado en bolsa plástica grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 24.500	\$ 25.700	\$ 16.000	\$ 22.067
31	Pierna perril de pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado	kilo	\$ 11.000	\$ 10.800	\$ 10.500	\$ 10.767

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 37 de 69
				Fecha.		08

	alimentario y primer uso bien sellada					
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.500	\$ 12.700	\$ 13.000	\$ 13.067
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 34.500	\$ 34.650	\$ 28.000	\$ 32.383
34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 27.500	\$ 27.900	\$ 28.000	\$ 27.800
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.500	\$ 12.700	\$ 12.000	\$ 12.733

Verduras

	Aguacate					
36	Aguacate	kilo	\$ 10.000	\$ 8.500	\$ 8.000	\$ 8.833
37	Ajo	kilo	\$ 16.500	\$ 16.700	\$ 15.000	\$ 16.067
38	Apio	kilo	\$ 7.000	\$ 6.900	\$ 7.000	\$ 6.967
39	Arracacha	kilo	\$ 8.000	\$ 7.400	\$ 7.000	\$ 7.467
40	Alverja	kilo	\$ 9.300	\$ 9.000	\$ 8.500	\$ 8.933
41	Cebolla blanca	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 4.500
42	Cebolla de rama	kilo	\$ 4.800	\$ 4.500	\$ 7.000	\$ 5.433
43	Cebolla roja	kilo	\$ 5.300	\$ 4.900	\$ 4.000	\$ 4.733
44	Cilantro	kilo	\$ 10.500	\$ 10.900	\$ 9.500	\$ 10.300
45	Cimarrón	kilo	\$ 6.100	\$ 5.300	\$ 5.000	\$ 5.467
46	Habichuela	kilo	\$ 6.000	\$ 5.700	\$ 8.200	\$ 6.633
47	Laurel	kilo	\$ 8.800	\$ 8.900	\$ 8.200	\$ 8.633
48	Lechuga	kilo	\$ 8.500	\$ 8.600	\$ 7.000	\$ 8.033
49	Mazorca	kilo	\$ 4.700	\$ 4.500	\$ 7.700	\$ 5.633
50	Papa	kilo	\$ 4.700	\$ 4.400	\$ 3.500	\$ 4.200
51	Papa amarilla	kilo	\$ 4.400	\$ 3.900	\$ 3.600	\$ 3.967
52	Pepino	kilo	\$ 5.300	\$ 5.200	\$ 3.700	\$ 4.733
53	Pimentón	kilo	\$ 7.400	\$ 7.200	\$ 6.500	\$ 7.033
54	Plátano maduro	kilo	\$ 6.500	\$ 7.700	\$ 4.900	\$ 6.367
55	Plátano verde	kilo	\$ 6.500	\$ 6.700	\$ 4.900	\$ 6.033
56	Remolacha	kilo	\$ 3.900	\$ 3.700	\$ 3.500	\$ 3.700
57	Repollo	kilo	\$ 4.500	\$ 4.100	\$ 3.900	\$ 4.167
58	Tomate	kilo	\$ 6.500	\$ 6.300	\$ 5.500	\$ 6.100
59	Yuca	kilo	\$ 4.300	\$ 3.800	\$ 5.000	\$ 4.367
60	Zanahoria	kilo	\$ 4.300	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 4.033

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21		Página 38 de 69	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Fecha.	
		08	03	2018	
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>					

Frutas

61	Banano	kilo	\$ 4.100	\$ 3.900	\$ 3.600	\$ 3.867
62	Curuba	kilo	\$ 4.300	\$ 3.850	\$ 3.600	\$ 3.917
63	Guayaba	kilo	\$ 7.000	\$ 6.700	\$ 4.800	\$ 6.167
64	Guanábana	kilo	\$ 7.000	\$ 7.300	\$ 3.600	\$ 5.967
65	Limón común	kilo	\$ 4.100	\$ 3.700	\$ 3.500	\$ 3.767
66	Limón mandarina	kilo	\$ 4.400	\$ 4.100	\$ 3.800	\$ 4.100
67	Lulo	kilo	\$ 6.800	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 6.433
68	Mandarina	kilo	\$ 4.300	\$ 3.850	\$ 3.800	\$ 3.983
69	Mango	kilo	\$ 6.800	\$ 6.500	\$ 4.400	\$ 5.900
70	Manzana roja	kilo	\$ 5.600	\$ 5.200	\$ 4.400	\$ 5.067
71	Maracuyá	kilo	\$ 6.600	\$ 6.400	\$ 6.000	\$ 6.333
72	Mora	kilo	\$ 7.300	\$ 6.900	\$ 6.800	\$ 7.000
73	Melón	kilo	\$ 6.700	\$ 6.900	\$ 6.000	\$ 6.533
74	Naranja	kilo	\$ 3.700	\$ 3.400	\$ 3.000	\$ 3.367
75	Pera	kilo	\$ 5.000	\$ 5.200	\$ 4.500	\$ 4.900
76	Piña	kilo	\$ 5.300	\$ 4.800	\$ 4.500	\$ 4.867
77	Papaya	kilo	\$ 4.800	\$ 4.150	\$ 3.500	\$ 4.150
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	kilo	\$ 8.100	\$ 7.800	\$ 8.500	\$ 8.133
79	Sandía	kilo	\$ 4.300	\$ 4.100	\$ 3.800	\$ 4.067
80	Tomate de árbol	kilo	\$ 5.000	\$ 4.900	\$ 4.400	\$ 4.767

Refrigerios

81	Empanada	PQ X 10 UNIDADES	\$ 5.100	\$ 5.000	\$ 4.900	\$ 5.000
82	Jamón empacado al vacío	libra	\$ 8.300	\$ 9.200	\$ 7.500	\$ 8.333
83	Jugo de fruta en bolsa entre 150 ml a 200 ml	Bolsa	\$ 1.800	\$ 1.300	\$ 1.500	\$ 1.533
84	Kumis x 1000 ml	LITRO 1000 ML	\$ 10.500	\$ 9.500	\$ 8.900	\$ 9.633
85	Mortadela empacada al vacío	libra	\$ 8.300	\$ 8.100	\$ 7.500	\$ 7.967
86	Queso doble crema empacado al vacío	kilo	\$ 21.500	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 21.833
87	Queso campesino empacado al vacío	kilo	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 17.000	\$ 18.167
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 23.500	\$ 24.200	\$ 20.000	\$ 22.567
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	libra	\$ 15.500	\$ 16.200	\$ 14.800	\$ 15.500
90	Salchicha manguera empacado al vacío	KILO	\$ 10.300	\$ 9.900	\$ 11.500	\$ 10.567
91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	PAQUETE X 500GR	\$ 7.400	\$ 7.200	\$ 6.700	\$ 7.100

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 39 de 69	
		Versión No 00		Fecha.	
		08	03	2018	
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>					

92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	\$ 7.500	\$ 7.300	\$ 10.300	\$ 8.367
93	Salchichón x 750 grs (excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 750 GR	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 8.700	\$ 10.233
94	Salchichón cervecero x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 9.500	\$ 9.600	\$ 12.500	\$ 10.533
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 6.500	\$ 5.500	\$ 8.700	\$ 6.900
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	BOLSA 150-200 ML	\$ 1.950	\$ 1.500	\$ 1.350	\$ 1.600

BAHIA SOLANO – carnes

No.	Proveedor		El Azulejo	Félix	JCM	VALOR PROMEDIO
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	BAHÍA SOLANO	BAHÍA SOLANO	BAHÍA SOLANO	
Carnes						
1	Bofe empacado al vacío	kilo	\$ 16.500	\$ 18.000	\$ 9.900	\$ 14.800
2	Bola de brazo de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 28.000	\$ 31.333
3	Bola de pierna de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.500	\$ 33.600	\$ 28.000	\$ 31.700
4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 33.000	\$ 28.000	\$ 31.167
5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 15.000	\$ 17.500
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.500	\$ 35.500	\$ 28.000	\$ 32.333
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.500	\$ 27.900	\$ 21.000	\$ 25.467
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 34.500	\$ 28.000	\$ 31.667
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.500	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 27.833



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 40 de 69

Fecha.

08

03

2018



10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	UNIDAD X 100GR	\$ 2.300	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 1.933
11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 26.500	\$ 30.000	\$ 25.000	\$ 27.167
12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 30.500	\$ 32.000	\$ 28.000	\$ 30.167
13	Chorizo empacado al vacío	PQ X 6 X 300GR	\$ 10.000	\$ 11.000	\$ 12.500	\$ 11.167
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacío	UNIDAD X 50 GR	\$ 1.700	\$ 1.500	\$ 1.000	\$ 1.400
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 22.600	\$ 24.000	\$ 22.000	\$ 22.867
16	Costilla ahumada empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 11.500	\$ 26.000	\$ 10.500	\$ 16.000
17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 22.500	\$ 25.000	\$ 21.000	\$ 22.833
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.400	\$ 18.000	\$ 16.900	\$ 17.433
19	Goulash empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 23.500	\$ 24.000	\$ 22.000	\$ 23.167
20	Hígado empacado al vacío	kilo	\$ 18.500	\$ 20.500	\$ 15.500	\$ 18.167
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 15.500	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.167
22	Huevo tipo AA	UNIDAD	\$ 750	\$ 750	\$ 565	\$ 688
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 35.400	\$ 36.000	\$ 28.000	\$ 33.133
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 36.500	\$ 38.000	\$ 35.000	\$ 36.500
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 6.200	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 5.900
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 29.000	\$ 30.000	\$ 28.000	\$ 29.000
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.500	\$ 17.000	\$ 15.000	\$ 16.500
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 7.500	\$ 9.167
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.500	\$ 16.800	\$ 16.000	\$ 16.767
30	Pescado (sierra) empacado en bolsa	kilo	\$ 24.500	\$ 25.700	\$ 16.000	\$ 22.067

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21	
			Versión No 00	Página 41 de 69		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>
			Fecha.	08	03	

	plástica grado alimentario primer uso bien sellada					
31	Pierna pernil de pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 11.000	\$ 10.800	\$ 10.500	\$ 10.767
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.500	\$ 12.700	\$ 13.000	\$ 13.067
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 34.500	\$ 34.650	\$ 28.000	\$ 32.383
34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 27.500	\$ 27.900	\$ 28.000	\$ 27.800
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.500	\$ 12.700	\$ 12.000	\$ 12.733

Verduras

36	Aguacate	kilo	\$ 10.000	\$ 8.500	\$ 8.000	\$ 8.833
37	Ajo	kilo	\$ 16.500	\$ 16.700	\$ 15.000	\$ 16.067
38	Apio	kilo	\$ 7.000	\$ 6.900	\$ 7.000	\$ 6.967
39	Arracacha	kilo	\$ 8.000	\$ 7.400	\$ 7.000	\$ 7.467
40	Alverja	kilo	\$ 9.300	\$ 9.000	\$ 8.500	\$ 8.933
41	Cebolla blanca	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 4.500
42	Cebolla de rama	kilo	\$ 4.800	\$ 4.500	\$ 7.000	\$ 5.433
43	Cebolla roja	kilo	\$ 5.300	\$ 4.900	\$ 4.000	\$ 4.733
44	Cilantro	kilo	\$ 10.500	\$ 10.900	\$ 9.500	\$ 10.300
45	Cimarrón	kilo	\$ 6.100	\$ 5.300	\$ 5.000	\$ 5.467
46	Habichuela	kilo	\$ 6.000	\$ 5.700	\$ 8.200	\$ 6.633
47	Laurel	kilo	\$ 8.800	\$ 8.900	\$ 8.200	\$ 8.633
48	Lechuga	kilo	\$ 8.500	\$ 8.600	\$ 7.000	\$ 8.033
49	Mazorca	kilo	\$ 4.700	\$ 4.500	\$ 7.700	\$ 5.633
50	Papa	kilo	\$ 4.700	\$ 4.400	\$ 3.500	\$ 4.200
51	Papa amarilla	kilo	\$ 4.400	\$ 3.900	\$ 3.600	\$ 3.967
52	Pepino	kilo	\$ 5.300	\$ 5.200	\$ 3.700	\$ 4.733
53	Pimentón	kilo	\$ 7.400	\$ 7.200	\$ 6.500	\$ 7.033
54	Plátano maduro	kilo	\$ 6.500	\$ 7.700	\$ 4.900	\$ 6.367
55	Plátano verde	kilo	\$ 6.500	\$ 6.700	\$ 4.900	\$ 6.033
56	Remolacha	kilo	\$ 3.900	\$ 3.700	\$ 3.500	\$ 3.700
57	Repollo	kilo	\$ 4.500	\$ 4.100	\$ 3.900	\$ 4.167
58	Tomate	kilo	\$ 6.500	\$ 6.300	\$ 5.500	\$ 6.100
59	Yuca	kilo	\$ 4.300	\$ 3.800	\$ 5.000	\$ 4.367

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 42 de 69
				Fecha.		08

60	Zanahoria	kilo	\$ 4.300	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 4.033
----	-----------	------	----------	----------	----------	-----------------

Frutas

61	Banano	kilo	\$ 4.100	\$ 3.900	\$ 3.600	\$ 3.867
62	Curuba	kilo	\$ 4.300	\$ 3.850	\$ 3.600	\$ 3.917
63	Guayaba	kilo	\$ 7.000	\$ 6.700	\$ 4.800	\$ 6.167
64	Guanábana	kilo	\$ 7.000	\$ 7.300	\$ 3.600	\$ 5.967
65	Limón común	kilo	\$ 4.100	\$ 3.700	\$ 3.500	\$ 3.767
66	Limón mandarina	kilo	\$ 4.400	\$ 4.100	\$ 3.800	\$ 4.100
67	Lulo	kilo	\$ 6.800	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 6.433
68	Mandarina	kilo	\$ 4.300	\$ 3.850	\$ 3.800	\$ 3.983
69	Mango	kilo	\$ 6.800	\$ 6.500	\$ 4.400	\$ 5.900
70	Manzana roja	kilo	\$ 5.600	\$ 5.200	\$ 4.400	\$ 5.067
71	Maracuyá	kilo	\$ 6.600	\$ 6.400	\$ 6.000	\$ 6.333
72	Mora	kilo	\$ 7.300	\$ 6.900	\$ 6.800	\$ 7.000
73	Melón	kilo	\$ 6.700	\$ 6.900	\$ 6.000	\$ 6.533
74	Naranja	kilo	\$ 3.700	\$ 3.400	\$ 3.000	\$ 3.367
75	Pera	kilo	\$ 5.000	\$ 5.200	\$ 4.500	\$ 4.900
76	Piña	kilo	\$ 5.300	\$ 4.800	\$ 4.500	\$ 4.867
77	Papaya	kilo	\$ 4.800	\$ 4.150	\$ 3.500	\$ 4.150
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	kilo	\$ 8.100	\$ 7.800	\$ 8.500	\$ 8.133
79	Sandía	kilo	\$ 4.300	\$ 4.100	\$ 3.800	\$ 4.067
80	Tomate de árbol	kilo	\$ 5.000	\$ 4.900	\$ 4.400	\$ 4.767

Refrigerios

81	Empanada	PQ X 10 UNIDADES	\$ 5.100	\$ 5.000	\$ 4.900	\$ 5.000
82	Jamón empacado al vacío	libra	\$ 8.300	\$ 9.200	\$ 7.500	\$ 8.333
83	Jugo de fruta en bolsa entre 150 ml a 200 ml	Bolsa	\$ 1.800	\$ 1.300	\$ 1.500	\$ 1.533
84	Kumis x 1000 ml	LITRO 1000 ML	\$ 10.500	\$ 9.500	\$ 8.900	\$ 9.633
85	Mortadela empacada al vacío	libra	\$ 8.300	\$ 8.100	\$ 7.500	\$ 7.967
86	Queso doble crema empacado al vacío	kilo	\$ 21.500	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 21.833
87	Queso campesino empacado al vacío	kilo	\$ 18.500	\$ 19.000	\$ 17.000	\$ 18.167
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 23.500	\$ 24.200	\$ 20.000	\$ 22.567
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	libra	\$ 15.500	\$ 16.200	\$ 14.800	\$ 15.500
90	Salchicha manguera empacado al vacío	KILO	\$ 10.300	\$ 9.900	\$ 11.500	\$ 10.567

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
				Versión No 00		Página 43 de 69
				Fecha.		08 03 2018

91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	PAQUETE X 500GR	\$ 7.400	\$ 7.200	\$ 6.700	\$ 7.100
92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	\$ 7.500	\$ 7.300	\$ 10.300	\$ 8.367
93	Salchichón x 750 grs (excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 750 GR	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 8.700	\$ 10.233
94	Salchichón cervecero x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 9.500	\$ 9.600	\$ 12.500	\$ 10.533
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 6.500	\$ 5.500	\$ 8.700	\$ 6.900
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	BOLSA 150-200 ML	\$ 1.950	\$ 1.500	\$ 1.350	\$ 1.600

JURADO – carnes

No.	Proveedor		El Azulejo	Félix	JCM	VALOR PROMEDIO
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	JURADÓ	JURADÓ	JURADÓ	
Carnes						
1	Bofe empacado al vacío	kilo	\$ 17.000	\$ 18.500	\$ 9.900	\$ 15.133
2	Bola de brazo de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.500	\$ 33.200	\$ 28.000	\$ 31.567
3	Bola de pierna de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 34.000	\$ 33.700	\$ 28.000	\$ 31.900
4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.000	\$ 33.500	\$ 28.000	\$ 31.500
5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 19.000	\$ 19.300	\$ 15.000	\$ 17.767
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 34.000	\$ 35.900	\$ 28.000	\$ 32.633
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 21.000	\$ 25.667
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.000	\$ 35.000	\$ 28.000	\$ 32.000
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado	kilo	\$ 28.000	\$ 28.100	\$ 28.000	\$ 28.033



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 44
de 69

Fecha.

08

03

2018



	alimentario y primer uso bien sellado					
10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	UNIDAD X 100GR	\$ 2.800	\$ 1.900	\$ 1.700	\$ 2.133
11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.000	\$ 31.000	\$ 25.000	\$ 27.667
12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 31.000	\$ 32.300	\$ 28.000	\$ 30.433
13	Chorizo empacado al vacío	PQ X 6 X 300GR	\$ 10.500	\$ 11.200	\$ 12.500	\$ 11.400
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacío	UNIDAD X 50 GR	\$ 2.200	\$ 1.700	\$ 1.000	\$ 1.633
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 23.100	\$ 24.200	\$ 22.000	\$ 23.100
16	Costilla ahumada empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 12.000	\$ 27.000	\$ 10.500	\$ 16.500
17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 23.000	\$ 25.200	\$ 21.000	\$ 23.067
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.900	\$ 18.200	\$ 16.900	\$ 17.667
19	Goulash empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 24.000	\$ 24.300	\$ 22.000	\$ 23.433
20	Hígado empacado al vacío	kilo	\$ 19.000	\$ 21.000	\$ 15.500	\$ 18.500
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 16.000	\$ 15.400	\$ 15.000	\$ 15.467
22	Huevo tipo AA	UNIDAD	\$ 800	\$ 800	\$ 565	\$ 722
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 35.900	\$ 36.200	\$ 28.000	\$ 33.367
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 37.000	\$ 38.200	\$ 35.000	\$ 36.733
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 6.700	\$ 6.200	\$ 5.500	\$ 6.133
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 29.500	\$ 30.200	\$ 28.000	\$ 29.233
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 18.000	\$ 17.300	\$ 15.000	\$ 16.767
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.500	\$ 10.200	\$ 7.500	\$ 9.400
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 18.000	\$ 17.400	\$ 16.000	\$ 17.133
30	Pescado (sierra) empacado en bolsa	kilo	\$ 25.000	\$ 25.900	\$ 16.000	\$ 22.300



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 45
de 69

Fecha.

08

03

2018



	plástica grado alimentario primer uso bien sellada					
31	Pierna pernil de pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 11.500	\$ 10.900	\$ 10.500	\$ 10.967
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 14.000	\$ 13.800	\$ 13.000	\$ 13.600
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 35.000	\$ 34.700	\$ 28.000	\$ 32.567
34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 14.000	\$ 13.000	\$ 12.000	\$ 13.000

Verduras

36	Aguacate	kilo	\$ 10.500	\$ 9.000	\$ 8.000	\$ 9.167
37	Ajo	kilo	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 15.000	\$ 16.333
38	Apio	kilo	\$ 7.500	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.167
39	Arracacha	kilo	\$ 8.500	\$ 7.700	\$ 7.000	\$ 7.733
40	Alverja	kilo	\$ 9.800	\$ 9.100	\$ 8.500	\$ 9.133
41	Cebolla blanca	kilo	\$ 5.500	\$ 4.600	\$ 4.000	\$ 4.700
42	Cebolla de rama	kilo	\$ 5.300	\$ 4.600	\$ 7.000	\$ 5.633
43	Cebolla roja	kilo	\$ 5.800	\$ 5.100	\$ 4.000	\$ 4.967
44	Cilantro	kilo	\$ 11.000	\$ 11.300	\$ 9.500	\$ 10.600
45	Cimarrón	kilo	\$ 6.600	\$ 5.400	\$ 5.000	\$ 5.667
46	Habichuela	kilo	\$ 6.500	\$ 5.900	\$ 8.200	\$ 6.867
47	Laurel	kilo	\$ 9.300	\$ 9.100	\$ 8.200	\$ 8.867
48	Lechuga	kilo	\$ 9.000	\$ 8.900	\$ 7.000	\$ 8.300
49	Mazorca	kilo	\$ 5.200	\$ 4.700	\$ 7.700	\$ 5.867
50	Papa	kilo	\$ 5.200	\$ 4.500	\$ 3.500	\$ 4.400
51	Papa amarilla	kilo	\$ 4.900	\$ 4.000	\$ 3.600	\$ 4.167
52	Pepino	kilo	\$ 5.800	\$ 5.600	\$ 3.700	\$ 5.033
53	Pimentón	kilo	\$ 7.900	\$ 7.600	\$ 6.500	\$ 7.333
54	Plátano maduro	kilo	\$ 7.000	\$ 7.900	\$ 4.900	\$ 6.600
55	Plátano verde	kilo	\$ 7.000	\$ 6.900	\$ 4.900	\$ 6.267
56	Remolacha	kilo	\$ 4.400	\$ 3.800	\$ 3.500	\$ 3.900
57	Repollo	kilo	\$ 5.000	\$ 4.200	\$ 3.900	\$ 4.367
58	Tomate	kilo	\$ 7.000	\$ 6.900	\$ 5.500	\$ 6.467
59	Yuca	kilo	\$ 4.800	\$ 3.900	\$ 5.000	\$ 4.567

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
				Versión No 00		Página 46 de 69
			Fecha.	08		03

60	Zanahoria	kilo	\$ 4.800	\$ 4.000	\$ 3.900	\$ 4.233
----	-----------	------	----------	----------	----------	-----------------

Frutas

61	Banano	kilo	\$ 4.600	\$ 4.000	\$ 3.600	\$ 4.067
62	Curuba	kilo	\$ 4.800	\$ 4.000	\$ 3.600	\$ 4.133
63	Guayaba	kilo	\$ 7.500	\$ 6.900	\$ 4.800	\$ 6.400
64	Guanábana	kilo	\$ 7.500	\$ 7.600	\$ 3.600	\$ 6.233
65	Limón común	kilo	\$ 4.600	\$ 3.900	\$ 3.500	\$ 4.000
66	Limón mandarina	kilo	\$ 4.900	\$ 4.200	\$ 3.800	\$ 4.300
67	Lulo	kilo	\$ 7.300	\$ 6.700	\$ 6.000	\$ 6.667
68	Mandarina	kilo	\$ 4.800	\$ 3.900	\$ 3.800	\$ 4.167
69	Mango	kilo	\$ 7.300	\$ 6.700	\$ 4.400	\$ 6.133
70	Manzana roja	kilo	\$ 6.100	\$ 5.300	\$ 4.400	\$ 5.267
71	Maracuyá	kilo	\$ 7.100	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 6.533
72	Mora	kilo	\$ 7.800	\$ 7.000	\$ 6.800	\$ 7.200
73	Melón	kilo	\$ 7.200	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ 6.733
74	Naranja	kilo	\$ 4.200	\$ 3.450	\$ 3.000	\$ 3.550
75	Pera	kilo	\$ 5.500	\$ 5.400	\$ 4.500	\$ 5.133
76	Piña	kilo	\$ 5.800	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 5.100
77	Papaya	kilo	\$ 5.300	\$ 4.300	\$ 3.500	\$ 4.367
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	kilo	\$ 8.600	\$ 7.900	\$ 8.500	\$ 8.333
79	Sandia	kilo	\$ 4.800	\$ 4.300	\$ 3.800	\$ 4.300
80	Tomate de árbol	kilo	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 4.400	\$ 4.967

Refrigerios

81	Empanada	PQ X 10 UNIDADES	\$ 5.600	\$ 5.200	\$ 4.900	\$ 5.233
82	Jamón empacado al vacío	libra	\$ 8.800	\$ 9.400	\$ 7.500	\$ 8.567
83	Jugo de fruta en bolsa entre 150 ml a 200 ml	Bolsa	\$ 2.300	\$ 1.400	\$ 1.500	\$ 1.733
84	Kumis x 1000 ml	LITRO 1000 ML	\$ 11.000	\$ 10.000	\$ 8.900	\$ 9.967
85	Mortadela empacada al vacío	libra	\$ 8.800	\$ 8.200	\$ 7.500	\$ 8.167
86	Queso doble crema empacado al vacío	kilo	\$ 22.000	\$ 22.500	\$ 22.000	\$ 22.167
87	Queso campesino empacado al vacío	kilo	\$ 19.000	\$ 19.200	\$ 17.000	\$ 18.400
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 24.000	\$ 24.500	\$ 20.000	\$ 22.833
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	libra	\$ 16.000	\$ 16.400	\$ 14.800	\$ 15.733
90	Salchicha manguera empacado al vacío	KILO	\$ 10.800	\$ 10.000	\$ 11.500	\$ 10.767

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 47 de 69	
		Versión No 00		Fecha.	
		08	03	2018	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Ejército, Fuerza Armada, Fuerza Aérea y Armada</small>					

91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	PAQUETE X 500GR	\$ 7.900	\$ 7.400	\$ 6.700	\$ 7.333
92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	\$ 8.000	\$ 7.400	\$ 10.300	\$ 8.567
93	Salchichón x 750 grs (excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 750 GR	\$ 11.500	\$ 11.200	\$ 8.700	\$ 10.467
94	Salchichón cervecero x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 10.000	\$ 9.800	\$ 12.500	\$ 10.767
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 7.000	\$ 5.700	\$ 8.700	\$ 7.133
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	BOLSA 150-200 ML	\$ 2.450	\$ 1.700	\$ 1.350	\$ 1.833

Grupo 2 (Litoral Centro):

Buenaventura – Isla Naval – carnes

No.	Proveedor		IDEMA	ELKIN TOBON	HISTORICO Contrato No. 012-005-2022	VALOR PROMEDIO
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENT	BVTURA ISLA NAVAL	BVTURA ISLA NAVAL	BVTURA ISLA NAVAL	
Carnes						
1	Bofe empacado al vacío	kilo	\$ 10.500	\$ 10.000	\$ 8.768	\$ 9.756
2	Bola de brazo de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 32.000	\$ 27.448	\$ 30.649
3	Bola de pierna de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 32.000	\$ 27.769	\$ 30.756
4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 16.000	\$ 15.500	\$ 12.760	\$ 14.753



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 48
de 69

Fecha.

08

03

2018



5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 17.500	\$ 17.000	\$ 16.696	\$ 17.065
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 11.400	\$ 10.900	\$ 8.577	\$ 10.292
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 13.500	\$ 13.000	\$ 11.263	\$ 12.588
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 41.500	\$ 41.000	\$ 32.655	\$ 38.385
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.500	\$ 27.000	\$ 23.674	\$ 26.058
10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	UNIDAD X 100GR	\$ 10.500	\$ 10.000	\$ 6.533	\$ 9.011
11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.500	\$ 32.000	\$ 29.083	\$ 31.194
12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 18.500	\$ 18.000	\$ 16.255	\$ 17.585
13	Chorizo empacado al vacio	PQ X 6 X 300GR	\$ 32.500	\$ 32.000	\$ 28.076	\$ 30.859
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacio	UNIDAD X 50 GR	\$ 20.000	\$ 19.500	\$ 18.996	\$ 19.499
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 31.500	\$ 31.000	\$ 28.410	\$ 30.303
16	Costilla ahumada empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 27.500	\$ 27.000	\$ 23.616	\$ 26.039



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 49
de 69

Fecha.

08

03

2018



17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 1.950	\$ 1.450	\$ 1.433	\$ 1.611
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 23.000	\$ 22.500	\$ 22.069	\$ 22.523
19	Goulash empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 29.500	\$ 29.000	\$ 25.570	\$ 28.023
20	Hígado empacado al vacío	kilo	\$ 9.500	\$ 9.000	\$ 8.870	\$ 9.123
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 1.650	\$ 1.150	\$ 1.316	\$ 1.372
22	Huevo tipo AA	UNIDAD	\$ 19.500	\$ 19.000	\$ 15.814	\$ 18.105
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 14.200	\$ 13.700	\$ 13.661	\$ 13.854
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 18.700	\$ 18.200	\$ 18.717	\$ 18.539
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.500	\$ 17.000	\$ 16.636	\$ 17.045
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 25.500	\$ 25.000	\$ 23.372	\$ 24.624
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 16.500	\$ 16.000	\$ 15.267	\$ 15.922
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 11.500	\$ 11.000	\$ 10.907	\$ 11.136
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 810	\$ 610	\$ 525	\$ 648

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21	
			Versión No 00	Página 50 de 69			
	Fecha.	08	03	2018		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Patria, Unidos, por Colombia</small>	

30	Pescado (sierra) empacado en bolsa plástica grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 42.400	\$ 41.900	\$ 33.756	\$ 39.352
31	Pierna pernil pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 45.500	\$ 45.000	\$ 36.603	\$ 42.368
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.300	\$ 9.800	\$ 12.989	\$ 11.030
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 27.500	\$ 27.000	\$ 22.002	\$ 25.501
34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.500	\$ 17.000	\$ 14.226	\$ 16.242
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.500	\$ 10.000	\$ 7.395	\$ 9.298

Verduras

36	Aguacate	kilo	\$ 8.300	\$ 7.800	\$ 5.896	\$ 7.332
37	Ajo	kilo	\$ 11.500	\$ 11.000	\$ 10.754	\$ 11.085
38	Apio	kilo	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 4.064	\$ 4.188
39	Arracacha	kilo	\$ 5.600	\$ 5.100	\$ 4.632	\$ 5.111
40	Alverja	kilo	\$ 17.500	\$ 17.000	\$ 8.382	\$ 14.294
41	Cebolla blanca	kilo	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 3.034	\$ 3.978
42	Cebolla de rama	kilo	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 5.054	\$ 5.185
43	Cebolla roja	kilo	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 3.737	\$ 4.212
44	Cilantro	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 2.966	\$ 4.155
45	Cimarrón	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 2.510	\$ 4.003
46	Habichuela	kilo	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 3.426	\$ 5.309
47	Laurel	kilo	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 8.366	\$ 6.955
48	Lechuga	kilo	\$ 5.400	\$ 4.900	\$ 3.416	\$ 4.572
49	Mazorca	kilo	\$ 4.900	\$ 4.400	\$ 4.442	\$ 4.581
50	Papa	kilo	\$ 3.200	\$ 2.700	\$ 2.698	\$ 2.866
51	Papa amarilla	kilo	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 3.003	\$ 3.168
52	Pepino	kilo	\$ 2.300	\$ 1.800	\$ 2.071	\$ 2.057
53	Pimentón	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 3.701	\$ 4.400

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21	
						Versión No 00	Página 51 de 69
						Fecha.	08 03 2018
							

54	Plátano maduro	kilo	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 2.826	\$ 3.109
55	Plátano verde	kilo	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 2.650	\$ 3.050
56	Remolacha	kilo	\$ 2.700	\$ 2.200	\$ 2.169	\$ 2.356
57	Repollo	kilo	\$ 2.500	\$ 2.000	\$ 2.523	\$ 2.341
58	Tomate	kilo	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 3.629	\$ 4.043
59	Yuca	kilo	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 2.734	\$ 3.745
60	Zanahoria	kilo	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 2.543	\$ 3.014

Frutas

61	Banano	kilo	\$ 3.000	\$ 2.500	\$ 2.538	\$ 2.679
62	Curuba	kilo	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 3.158	\$ 4.019
63	Guayaba	kilo	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 3.048	\$ 3.183
64	Guanábana	kilo	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 4.465	\$ 4.988
65	Limón común	kilo	\$ 5.800	\$ 5.300	\$ 2.903	\$ 4.668
66	Limón mandarina	kilo	\$ 4.000	\$ 3.500	\$ 2.583	\$ 3.361
67	Lulo	kilo	\$ 6.800	\$ 6.300	\$ 5.755	\$ 6.285
68	Mandarina	kilo	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 3.619	\$ 4.040
69	Mango	kilo	\$ 6.800	\$ 6.300	\$ 3.856	\$ 5.652
70	Manzana roja	kilo	\$ 9.500	\$ 9.000	\$ 6.031	\$ 8.177
71	Maracuyá	kilo	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 4.994	\$ 5.165
72	Mora	kilo	\$ 7.700	\$ 7.200	\$ 5.869	\$ 6.923
73	Melón	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 5.321	\$ 4.940
74	Naranja	kilo	\$ 3.800	\$ 3.300	\$ 3.327	\$ 3.476
75	Pera	kilo	\$ 10.400	\$ 9.900	\$ 5.067	\$ 8.456
76	Piña	kilo	\$ 3.300	\$ 2.800	\$ 3.360	\$ 3.153
77	Papaya	kilo	\$ 4.000	\$ 3.500	\$ 3.035	\$ 3.512
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	kilo	\$ 11.200	\$ 10.700	\$ 10.658	\$ 10.853
79	Sandía	kilo	\$ 4.300	\$ 3.800	\$ 2.844	\$ 3.648
80	Tomate de árbol	kilo	\$ 5.300	\$ 4.800	\$ 3.898	\$ 4.666

Refrigerios

81	Empanada	PQ X 10 UNIDADES	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 5.434	\$ 5.978
82	Jamón empacado al vacío	libra	\$ 9.500	\$ 9.000	\$ 8.337	\$ 8.946
83	Jugo de fruta en bolsa entre 150 ml a 200 ml	Bolsa	\$ 1.600	\$ 1.100	\$ 1.117	\$ 1.272
84	Kumis x 1000 ml	LITRO 1000 ML	\$ 10.318	\$ 9.818	\$ 9.818	\$ 9.985

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 52 de 69		
		Versión No 00		Fecha.		08
		03		2018		
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>						

85	Mortadela empacada al vacío	libra	\$ 9.000	\$ 8.500	\$ 6.781	\$ 8.094
86	Queso doble crema empacado al vacío	kilo	\$ 22.500	\$ 22.000	\$ 19.242	\$ 21.247
87	Queso campesino empacado al vacío	kilo	\$ 15.500	\$ 15.000	\$ 14.989	\$ 15.163
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 24.500	\$ 24.000	\$ 19.815	\$ 22.772
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	libra	\$ 15.000	\$ 14.500	\$ 13.702	\$ 14.401
90	Salchicha manguera empacado al vacío	KILO	\$ 8.500	\$ 8.000	\$ 7.271	\$ 7.924
91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	PAQUETE X 500GR	\$ 9.500	\$ 9.000	\$ 7.574	\$ 8.691
92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 4.991	\$ 5.497
93	Salchichón x 750 grs (excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 750 GR	\$ 9.300	\$ 8.800	\$ 8.110	\$ 8.737
94	Salchichón cervecero x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 8.500	\$ 8.000	\$ 7.190	\$ 7.897
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 5.571	\$ 5.690
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	BOLSA 150 A 200 ML	\$ 1.900	\$ 1.400	\$ 1.203	\$ 1.501

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Sistema Fomento, Empleo, Desarrollo y Bienestar</small>
			Versión No 00	Página 53 de 69	
	Fecha.	08	03	2018	

DOCORDO - GUAPI - TIMBIQUI - CHARCO - ISCUANDE - LA TOLA - MOSQUERA - SATINGA

Carnes

No.	Proveedor	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENT	IDEMA	ELKIN TOBON	HISTORICO Contrato No. 012-005-2022	VALOR PROMEDIO
	PRODUCTO		DOCORDO - GUAPI - TIMBIQUI - CHARCO - ISCUANDE - LA TOLA - MOSQUERA - SATINGA	DOCORDO - GUAPI - TIMBIQUI - CHARCO - ISCUANDE - LA TOLA - MOSQUERA - SATINGA	DOCORDO - GUAPI - TIMBIQUI - CHARCO - ISCUANDE - LA TOLA - MOSQUERA - SATINGA	
Carnes						
1	Bofe empacado al vacío	kilo	\$ 12.000	\$ 11.500	\$ 9.216	\$ 10.905
2	Bola de brazo de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 34.000	\$ 33.500	\$ 30.553	\$ 32.684
3	Bola de pierna de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 34.000	\$ 33.500	\$ 30.753	\$ 32.751
4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 17.500	\$ 17.000	\$ 14.930	\$ 16.477
5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 19.000	\$ 18.500	\$ 18.766	\$ 18.755
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 12.900	\$ 12.400	\$ 9.468	\$ 11.589
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 15.000	\$ 14.500	\$ 11.705	\$ 13.735
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 43.000	\$ 42.500	\$ 34.639	\$ 40.046
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 29.000	\$ 28.500	\$ 24.571	\$ 27.357
10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	UNIDAD X 100GR	\$ 12.000	\$ 11.500	\$ 10.530	\$ 11.343
11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 34.000	\$ 33.500	\$ 31.904	\$ 33.135



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 54
de 69

Fecha.

08

03

2018



12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 20.000	\$ 19.500	\$ 18.976	\$ 19.492
13	Chorizo empacado al vacío	PQ X 6 X 300GR	\$ 34.000	\$ 33.500	\$ 25.309	\$ 30.936
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacío	UNIDAD X 50 GR	\$ 21.500	\$ 21.000	\$ 21.649	\$ 21.383
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 33.000	\$ 32.500	\$ 33.717	\$ 33.072
16	Costilla ahumada empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 29.000	\$ 28.500	\$ 25.690	\$ 27.730
17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 3.450	\$ 2.950	\$ 1.328	\$ 2.576
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 24.500	\$ 24.000	\$ 20.299	\$ 22.933
19	Goulash empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 31.000	\$ 30.500	\$ 26.808	\$ 29.436
20	Hígado empacado al vacío	kilo	\$ 11.000	\$ 10.500	\$ 9.422	\$ 10.307
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 3.150	\$ 2.650	\$ 1.065	\$ 2.288
22	Huevo tipo AA	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 20.500	\$ 20.280	\$ 20.593
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 15.700	\$ 15.200	\$ 9.828	\$ 13.576
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 20.200	\$ 19.700	\$ 19.491	\$ 19.797
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 19.000	\$ 18.500	\$ 17.461	\$ 18.320
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 27.000	\$ 26.500	\$ 23.228	\$ 25.576
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 18.000	\$ 17.500	\$ 14.330	\$ 16.610
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.000	\$ 12.500	\$ 11.341	\$ 12.280
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 1.010	\$ 810	\$ 565	\$ 795
30	Pescado (sierra) empacado en bolsa plástica grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 43.900	\$ 43.400	\$ 34.946	\$ 40.749

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	Página 55 de 69	
			Versión No 00	08	03	2018
			Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>						

31	Pierna pernil polpo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 47.000	\$ 46.500	\$ 36.797	\$ 43.432
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 11.800	\$ 11.300	\$ 6.112	\$ 9.737
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 29.000	\$ 28.500	\$ 19.644	\$ 25.715
34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 19.000	\$ 18.500	\$ 13.943	\$ 17.148
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 12.000	\$ 11.500	\$ 6.753	\$ 10.084

Verduras

36	Aguacate	kilo	\$ 9.000	\$ 8.500	\$ 7.257	\$ 8.252
37	Ajo	kilo	\$ 12.200	\$ 11.700	\$ 11.737	\$ 11.879
38	Apio	kilo	\$ 5.200	\$ 4.700	\$ 4.657	\$ 4.852
39	Arracacha	kilo	\$ 6.300	\$ 5.800	\$ 5.377	\$ 5.826
40	Alverja	kilo	\$ 18.200	\$ 17.700	\$ 8.723	\$ 14.874
41	Cebolla blanca	kilo	\$ 5.400	\$ 4.900	\$ 3.651	\$ 4.650
42	Cebolla de rama	kilo	\$ 6.200	\$ 5.700	\$ 4.474	\$ 5.458
43	Cebolla roja	kilo	\$ 5.400	\$ 4.900	\$ 4.514	\$ 4.938
44	Cilantro	kilo	\$ 5.700	\$ 5.200	\$ 5.087	\$ 5.329
45	Cimarrón	kilo	\$ 5.700	\$ 6.700	\$ 5.037	\$ 5.812
46	Habichuela	kilo	\$ 7.200	\$ 6.700	\$ 4.418	\$ 6.106
47	Laurel	kilo	\$ 7.200	\$ 6.700	\$ 6.127	\$ 6.676
48	Lechuga	kilo	\$ 6.100	\$ 5.600	\$ 4.169	\$ 5.290
49	Mazorca	kilo	\$ 5.600	\$ 5.100	\$ 3.824	\$ 4.841
50	Papa	kilo	\$ 3.900	\$ 3.400	\$ 3.325	\$ 3.542
51	Papa amarilla	kilo	\$ 4.200	\$ 3.700	\$ 3.317	\$ 3.739
52	Pepino	kilo	\$ 3.000	\$ 2.500	\$ 3.858	\$ 3.119
53	Pimentón	kilo	\$ 5.700	\$ 5.200	\$ 3.977	\$ 4.959
54	Plátano maduro	kilo	\$ 4.200	\$ 3.700	\$ 2.867	\$ 3.589
55	Plátano verde	kilo	\$ 4.200	\$ 3.700	\$ 2.982	\$ 3.627
56	Remolacha	kilo	\$ 3.400	\$ 2.900	\$ 3.034	\$ 3.111
57	Repollo	kilo	\$ 3.200	\$ 2.700	\$ 3.862	\$ 3.254
58	Tomate	kilo	\$ 5.200	\$ 4.700	\$ 4.121	\$ 4.674
59	Yuca	kilo	\$ 5.200	\$ 4.700	\$ 3.147	\$ 4.349
60	Zanahoria	kilo	\$ 4.200	\$ 3.700	\$ 3.435	\$ 3.778

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
				Versión No 00		Página 56 de 69
				Fecha.		08 03 2018

Frutas

61	Banano	kilo	\$ 3.700	\$ 3.200	\$ 3.398	\$ 3.433
62	Curuba	kilo	\$ 5.400	\$ 4.900	\$ 3.662	\$ 4.654
63	Guayaba	kilo	\$ 4.200	\$ 3.700	\$ 7.725	\$ 5.208
64	Guanábana	kilo	\$ 6.200	\$ 5.700	\$ 5.233	\$ 5.711
65	Limón común	kilo	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 2.801	\$ 5.100
66	Limón mandarina	kilo	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 3.260	\$ 4.053
67	Lulo	kilo	\$ 7.500	\$ 7.000	\$ 5.568	\$ 6.689
68	Mandarina	kilo	\$ 5.200	\$ 4.700	\$ 3.770	\$ 4.557
69	Mango	kilo	\$ 7.500	\$ 7.000	\$ 4.840	\$ 6.447
70	Manzana roja	kilo	\$ 10.200	\$ 9.700	\$ 4.114	\$ 8.005
71	Maracuyá	kilo	\$ 6.200	\$ 5.700	\$ 5.157	\$ 5.686
72	Mora	kilo	\$ 8.400	\$ 7.900	\$ 6.601	\$ 7.634
73	Melón	kilo	\$ 5.700	\$ 5.200	\$ 6.732	\$ 5.877
74	Naranja	kilo	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 2.808	\$ 3.769
75	Pera	kilo	\$ 11.100	\$ 10.600	\$ 5.166	\$ 8.955
76	Piña	kilo	\$ 4.000	\$ 3.500	\$ 7.562	\$ 5.021
77	Papaya	kilo	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 3.630	\$ 4.177
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	kilo	\$ 11.900	\$ 11.400	\$ 7.843	\$ 10.381
79	Sandía	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 3.754	\$ 4.418
80	Tomate de árbol	kilo	\$ 6.000	\$ 5.500	\$ 4.304	\$ 5.268

Refrigerios

81	Empanada	PQ X 10 UNIDADES	\$ 8.000	\$ 7.500	\$ 4.849	\$ 6.783
82	Jamón empacado al vacío	libra	\$ 11.000	\$ 10.500	\$ 8.990	\$ 10.163
83	Jugo de fruta en bolsa entre 150 ml a 200 ml	Bolsa	\$ 3.100	\$ 2.600	\$ 1.102	\$ 2.267
84	Kumis x 1000 ml	LITRO 1000 ML	\$ 11.818	\$ 11.318	\$ 9.480	\$ 10.872
85	Mortadela empacada al vacío	libra	\$ 10.500	\$ 10.000	\$ 7.176	\$ 9.225
86	Queso doble crema empacado al vacío	kilo	\$ 24.000	\$ 23.500	\$ 19.749	\$ 22.416
87	Queso campesino empacado al vacío	kilo	\$ 17.000	\$ 16.500	\$ 12.741	\$ 15.414
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 26.000	\$ 25.500	\$ 21.364	\$ 24.288
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	libra	\$ 16.500	\$ 16.000	\$ 14.348	\$ 15.616

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00			
		Fecha.	08	03	2018

90	Salchicha manguera empacado al vacío	KILO	\$ 10.000	\$ 9.500	\$ 9.056	\$ 9.519
91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	PAQUETE X 500GR	\$ 11.000	\$ 10.500	\$ 6.714	\$ 9.405
92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	\$ 7.500	\$ 7.000	\$ 6.554	\$ 7.018
93	Salchichón x 750 grs (excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 750 GR	\$ 10.800	\$ 10.300	\$ 10.438	\$ 10.513
94	Salchichón cervecero x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 10.000	\$ 9.500	\$ 9.121	\$ 9.540
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 7.500	\$ 7.000	\$ 5.294	\$ 6.598
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	BOLSA 150 A 200 ML	\$ 3.400	\$ 2.900	\$ 1.196	\$ 2.499

Grupo 3 TUMACO Carnes

No.	Proveedor		IDEMA	ELKIN TOBON	HISTORICO Contrato No. 012-005-2022	VALOR PROMEDIO
	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENT	TÚMACO	TÚMACO	TÚMACO	
CARNES						
1	Bofe empacado al vacío	kilo	\$ 10.800	\$ 10.300	\$ 8.351	\$ 9.817
2	Bola de brazo de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.800	\$ 32.300	\$ 26.802	\$ 30.634
3	Bola de pierna de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.800	\$ 32.300	\$ 27.238	\$ 30.779



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 58
de 69

Fecha.

08

03

2018



4	Caderita empacada en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.800	\$ 32.300	\$ 26.734	\$ 30.611
5	Camarones bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 18.800	\$ 18.300	\$ 12.175	\$ 16.425
6	Carne de res bola negra empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 32.800	\$ 32.300	\$ 27.638	\$ 30.913
7	Carne de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 20.300	\$ 19.800	\$ 22.973	\$ 21.024
8	Carne de muchacho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 31.800	\$ 31.300	\$ 26.534	\$ 29.878
9	Carne de pecho empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 27.800	\$ 27.300	\$ 25.363	\$ 26.821
10	Carne hamburguesa entre 75 y 100 grs empacada en bolsa polipropileno biorientado calibre 20 micras de grado alimentario.	UNIDAD X 100GR	\$ 2.250	\$ 1.750	\$ 1.655	\$ 1.885
11	Carne molida magra sin sebo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 23.300	\$ 22.800	\$ 21.046	\$ 22.382
12	Carnes de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 29.800	\$ 29.300	\$ 26.004	\$ 28.368
13	Chorizo empacado al vacío	PQ X 6 X 300GR	\$ 9.800	\$ 9.300	\$ 7.936	\$ 9.012
14	Chorizo x 50 grs empacado al vacío	UNIDAD X 50 GR	\$ 1.950	\$ 1.450	\$ 1.412	\$ 1.604
15	Chuleta de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 19.800	\$ 19.300	\$ 21.704	\$ 20.268
16	Costilla ahumada empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	libra	\$ 14.500	\$ 14.000	\$ 10.225	\$ 12.908
17	Costilla de cerdo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellado	kilo	\$ 19.000	\$ 18.500	\$ 20.913	\$ 19.471
18	Costilla de res empacado en bolsa polietileno de baja densidad de grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.800	\$ 17.300	\$ 18.393	\$ 17.831



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 59
de 69

Fecha.

08

03

2018



19	Goulash empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 25.800	\$ 25.300	\$ 23.908	\$ 25.003
20	Hígado empacado al vacío	kilo	\$ 16.800	\$ 16.300	\$ 14.158	\$ 15.753
21	Hueso carnudo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 11.800	\$ 11.300	\$ 12.095	\$ 11.732
22	Huevo tipo AA	Unidad	\$ 810	\$ 650	\$ 511	\$ 657
23	Lomo ancho de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 42.700	\$ 42.200	\$ 32.159	\$ 39.020
24	Lomo fino de novillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 45.800	\$ 45.300	\$ 39.527	\$ 43.542
25	Menudencia empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.600	\$ 10.100	\$ 5.536	\$ 8.745
26	Morrillo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 27.800	\$ 27.300	\$ 23.320	\$ 26.140
27	Panza empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.800	\$ 17.300	\$ 14.807	\$ 16.636
28	Pata de res empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.800	\$ 10.300	\$ 8.259	\$ 9.786
29	Pechuga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 16.300	\$ 15.800	\$ 14.000	\$ 15.367
30	Pescado (sierra) empacado en bolsa plástica grado alimentario primer uso bien sellada	kilo	\$ 17.800	\$ 17.300	\$ 14.163	\$ 16.421
31	Pierna pernil pollpo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 11.700	\$ 11.200	\$ 8.470	\$ 10.457
32	Pollo empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 13.800	\$ 13.300	\$ 11.689	\$ 12.930
33	Punta de anca empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 41.800	\$ 41.300	\$ 33.462	\$ 38.854

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 60 de 69	
		Versión No 00		Fecha.	
		08	03	2018	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

34	Sobrebarriga empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 27.800	\$ 27.300	\$ 23.947	\$ 26.349
35	Tocino empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 10.800	\$ 10.300	\$ 10.146	\$ 10.415

Verduras

36	Aguacate	kilo	\$ 8.600	\$ 8.100	\$ 8.041	\$ 8.247
37	Ajo	kilo	\$ 11.700	\$ 11.200	\$ 13.477	\$ 12.126
38	Apio	kilo	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 5.013	\$ 5.171
39	Arracacha	kilo	\$ 5.800	\$ 5.300	\$ 4.158	\$ 5.086
40	Alverja	kilo	\$ 17.700	\$ 17.200	\$ 7.216	\$ 14.039
41	Cebolla blanca	kilo	\$ 4.400	\$ 3.900	\$ 3.300	\$ 3.867
42	Cebolla de rama	kilo	\$ 400	\$ 3.900	\$ 3.531	\$ 2.610
43	Cebolla roja	kilo	\$ 4.900	\$ 4.400	\$ 3.700	\$ 4.333
44	Cilantro	kilo	\$ 7.500	\$ 7.000	\$ 4.115	\$ 6.205
45	Cimarrón	kilo	\$ 5.200	\$ 4.700	\$ 3.372	\$ 4.424
46	Habichuela	kilo	\$ 7.500	\$ 7.000	\$ 5.500	\$ 6.667
47	Laurel	kilo	\$ 5.200	\$ 6.200	\$ 5.674	\$ 5.691
48	Lechuga	kilo	\$ 5.600	\$ 5.100	\$ 3.014	\$ 4.571
49	Mazorca	kilo	\$ 5.100	\$ 4.600	\$ 4.260	\$ 4.653
50	Papa	kilo	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 2.995	\$ 3.165
51	Papa amarilla	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 4.500
52	Pepino	kilo	\$ 2.500	\$ 2.000	\$ 2.531	\$ 2.344
53	Pimentón	kilo	\$ 6.900	\$ 6.400	\$ 6.000	\$ 6.433
54	Plátano maduro	kilo	\$ 3.900	\$ 3.400	\$ 2.501	\$ 3.267
55	Plátano verde	kilo	\$ 3.700	\$ 3.200	\$ 2.505	\$ 3.135
56	Remolacha	kilo	\$ 2.900	\$ 2.400	\$ 2.847	\$ 2.716
57	Repollo	kilo	\$ 2.700	\$ 2.200	\$ 1.681	\$ 2.194
58	Tomate	kilo	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 4.200	\$ 4.900
59	Yuca	kilo	\$ 4.300	\$ 3.800	\$ 3.200	\$ 3.767
60	Zanahoria	kilo	\$ 4.400	\$ 3.900	\$ 3.000	\$ 3.767

Frutas

61	Banano	kilo	\$ 3.200	\$ 2.700	\$ 2.130	\$ 2.677
62	Curuba	kilo	\$ 4.900	\$ 4.400	\$ 3.018	\$ 4.106
63	Guayaba	kilo	\$ 3.700	\$ 3.200	\$ 4.435	\$ 3.778

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 61 de 69	
		Versión No 00		Fecha.	
		08	03	2018	
					

64	Guanábana	kilo	\$ 5.700	\$ 5.200	\$ 6.379	\$ 5.760
65	Limón común	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 3.350	\$ 4.283
66	Limón mandarina	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 3.788	\$ 4.429
67	Lulo	kilo	\$ 6.500	\$ 6.000	\$ 4.779	\$ 5.760
68	Mandarina	kilo	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 3.721	\$ 4.207
69	Mango	kilo	\$ 6.100	\$ 5.600	\$ 4.302	\$ 5.334
70	Manzana roja	kilo	\$ 5.000	\$ 4.500	\$ 4.212	\$ 4.571
71	Maracuyá	kilo	\$ 7.000	\$ 6.500	\$ 5.992	\$ 6.497
72	Mora	kilo	\$ 7.900	\$ 7.400	\$ 6.400	\$ 7.233
73	Melón	kilo	\$ 5.200	\$ 4.700	\$ 5.513	\$ 5.138
74	Naranja	kilo	\$ 3.900	\$ 3.400	\$ 2.480	\$ 3.260
75	Pera	kilo	\$ 10.600	\$ 10.100	\$ 7.182	\$ 9.294
76	Piña	kilo	\$ 3.500	\$ 3.000	\$ 4.898	\$ 3.799
77	Papaya	kilo	\$ 4.200	\$ 3.700	\$ 4.225	\$ 4.042
78	Pulpa de fruta congelada empacada al vacío (sabores surtidos)	kilo	\$ 11.400	\$ 10.900	\$ 8.874	\$ 10.391
79	Sandía	kilo	\$ 4.700	\$ 4.200	\$ 3.200	\$ 4.033
80	Tomate de árbol	kilo	\$ 6.100	\$ 5.600	\$ 4.500	\$ 5.400

Refrigerios

81	Empanada	PQ X 10 UNIDADES	\$ 6.800	\$ 6.300	\$ 5.913	\$ 6.338
82	Jamón empacado al vacío	libra	\$ 9.800	\$ 9.300	\$ 9.075	\$ 9.392
83	Jugo de fruta en bolsa entre 150 ml a 200 ml	Bolsa	\$ 1.900	\$ 1.400	\$ 1.394	\$ 1.565
84	Kumis x 1000 ml	LITRO 1000 ML	\$ 10.618	\$ 10.118	\$ 9.455	\$ 10.064
85	Mortadela empacada al vacío	libra	\$ 9.300	\$ 8.800	\$ 6.477	\$ 8.192
86	Queso doble crema empacado al vacío	kilo	\$ 22.800	\$ 22.300	\$ 19.794	\$ 21.631
87	Queso campesino empacado al vacío	kilo	\$ 15.800	\$ 15.300	\$ 20.160	\$ 17.087
88	Queso costeño empacado en bolsa polietileno o poliamida de grado alimentario y primer uso bien sellada	kilo	\$ 24.800	\$ 24.300	\$ 22.474	\$ 23.858
89	Salchicha ahumada (tipo ranchera) empacado al vacío	libra	\$ 15.300	\$ 14.800	\$ 20.581	\$ 16.894
90	Salchicha manguera empacado al vacío	KILO	\$ 8.800	\$ 8.300	\$ 6.614	\$ 7.905
91	Salchicha x 500 grs empacado al vacío	PAQUETE X 500GR	\$ 9.800	\$ 9.300	\$ 7.561	\$ 8.887

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 62 de 69	
				Fecha.	08	03	2018
							

92	Salchichón x 500 grs (económico) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	\$ 6.300	\$ 5.800	\$ 6.691	\$ 6.264
93	Salchichón x 750 grs (excelso) debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 750 GR	\$ 9.600	\$ 9.100	\$ 9.708	\$ 9.469
94	Salchichón cervecero x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 8.800	\$ 8.300	\$ 10.970	\$ 9.357
95	Salchichón de pollo x 500 grs debe ser empacado en fundas artificiales no comestibles, autorizadas que le provea al producto conservación y aislamiento frente a los contaminantes	UNIDAD X 500GR	\$ 6.300	\$ 5.800	\$ 7.701	\$ 6.600
96	Yogurt entre 150 a 200 ml	BOLSA 150 A 200 ML	\$ 2.200	\$ 1.700	\$ 1.278	\$ 1.726

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			X
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 63 de 69	
				Fecha.	08	03	2018
							

CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA			MENOR PRECIO	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	No Habilitado / Habilitado

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 64 de 69

Fecha.

08

03

2018



INTERNO	INTERNO	EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA
EJECUCION AMBIENTALES	EJECUCION SANITARIO	SELECCION FINANCIEROS	EJECUCION REGULATORIOS	SELECCION ECONOMICA	
MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MANEJO AMBIENTALES Y/O PERMISOS	LOS EFECTOS QUE PUEDEN CAUSAR LOS PRODUCTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS O CAMBIOS EN LAS CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS PROPIAS DE LOS ALIMENTOS, SERÁN POR CUENTA DEL OFERENTE ADJUDICATARIO.	LOS EFECTOS DE LA ALTERACION DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACION COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACION DEL ENTORNO DEL MERCADO Y LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR EL OBJETO CONTRACTUAL.	CAMBIOS REGULARIOS REGLAMENTARIOS O TARIFARIOS ENTRE OTROS QUE SEAN DE CARÁCTER PREVISIBLE, LOS CUALES ESTARAN A CARGO DE LA PARTE QUE CORRESPONDA, SEGÚN LAS NORMAS DE CADA REGULACION	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACION DE LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, UNSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESY EJECUCION DEL CONTRATO	
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - SUSPENSIÓN	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - SUSPENSIÓN	SUSPENSION DEL CONTRATO	INCREMENTOS EN COSTOS ASOCIADOS SEGÚN LA REFORMA REGULATORIA	INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO	
2	3	2	3	2	
3	3	3	2	3	
5	6	5	5	5	
MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
ESTABLECER EN EL MOMENTO DE ENTREGA BPM - REGISTRO INVIMA	ESTABLECER EN EL MOMENTO DE ENTREGA BPM - REGISTRO INVIMA	ESTABLECER PLANES DE FINANCIACION QUE MITIGUEN EL IMPACTO DE VARIACIONES EN EL MERCADO	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LA NORMA A QUE HAYA LUGAR	ELABORAR ESTUDIOS DE MERCADO CON PRONOSTICO DE AL MENOS EL 5% DE PRESUPUESTO	
2	2	1	2	2	
2	2	2	2	2	
4	4	2	3	3	
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	
SI	SI	SI	NO	SI	
ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD	
A PARTIR DE SU ADJUDICACION	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	
HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	
POR MEDIO DEL SUPERVISOR	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	
A L MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO	A L MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION	



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 65 de 69

Fecha.

08

03

2018



EXTERNA EJECUCION SANITARIO	EXTERNA EJECUCION OPERACIONALES	EXTERNA EJECUCION OPERACIONALES	EXTERNA EJECUCION OPERACIONALES	EXTERNA EJECUCION EQUIPO Y UTENSILIOS CONTAMINADOS	EXTERNA EJECUCION INSTALACIONES FISICA
IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS SANITARIAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES POR LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL	APLICAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL	SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	LOS MATERIALES EN QUE ESTAN CONSTRUIDOS LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS SON RESISTENTES AL USO Y A LA CORROSION, ASI COMO AL CONTACTO CON PRODUCTOS EMPLEADOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	CONTAR CON LAS CONDICIONES SANITARIAS Y HIGIENICAS PARA COMERCIALIZAR ALIMENTOS
IMPACTO POR EL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO	RIESGO DE PROPAGACION A LAS PERSONAS	PERDIDA, ROBO O SINIESTRO DE VIVERES	PARO DE TRANSPORTADORES	LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO, DEBEN ESTAR DISEÑADOS,CONSTRUIDO S,INSTALADOS Y SON MANTENIDOS DE FORMA QUE SE EVITA LA CONTAMINACION DEL ALIMENTO, Y SON DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION	DISPONER DE LAS AREAS NECESARIAS PARA PARA RECEPCION DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS PARA EVITAR QUE ESTE ADHIERA IMPUREZAS, INSECTOS
3	3	2	2	3	3
3	3	3	3	3	3
5	5	5	5	5	5
ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS FLEXIBLES DE LICENCIA POR ENFERMEDAD	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS PRODUCTOS Y VEHICULOS	LOS VIVERES DEBERÁN SER RESTITUIDOS INMEDIATAMENTE PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LO SOLICITADO POR LA UNIDAD TÁCTICA-AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO	EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON OTRA ALTERNATIVA CON EL FIN DE NO AFECTAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS	VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONTRATISTA	CONTRATISTA-ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION	APARTIR DE SU ADJUDICACION
HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO
A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	POR MEDIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
PERMANENTE	A LA HORA DE RECEPCIONAR MERCANCIA	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO	MENSUAL DEPENDIENDO EL PALZO DE EJECUCION	MENSUAL, Y DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION	MENSUAL, Y DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 66 de 69	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Suficiencia de la garantía de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.

Suficiencia de garantía de pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Suficiencia de la garantía de Calidad de los bienes: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del bien, con una vigencia igual al plazo de ejecución, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA debe restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 67 de 69	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<p>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.</p> <p>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p>	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Suficiencia Garantía de seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, , con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del Bien teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien o suministrado: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del bien, con una vigencia igual al plazo de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Fecha.	08

	ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN-SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 69 de 69	
				Fecha.	08
					

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.

FIRMAS,

ORIGINAL FIRMADO

TASD JULIANA GRANADA OSORIO
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

TF. CRISTIAL ALEJANDRO AREVALO CASTIBLANCO
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

PD. MAYRA ALEJANDRA GALLEGO
COMITÉ ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR